PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).

En PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.

En PARÍS, C. A. Saavedra, rue Taitbout, núm. 55.—E. Denné Schmitz, 2. rue Favart, 2.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde todos los dias ménos los festivos.

Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde.

La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID

PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas.
MADRID	Por un mes	4
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS	Por tres meses	18
	Por seis meses	36
	Por un año	66
ULTRAMAR	Por tres meses	25
EXTRANJERO	Por tres meses	35

Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes, se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.

Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes:

Madrid, ocho dias.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero tres meses. Pasados estos plazos sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

DECRETOS.

Habiendo llegado á esta corte el Ministro de la Guerra D. Eugenio Gaminde y Lafont,

Vengo en disponer cese en el despacho del referido Ministerio el Subsecretario del mismo D. Buenaventura Carbó; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á once de Febrero de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

Habiendo llegado á esta corte el Ministro de la Guerra D. Eugenio Gaminde y Lafont,

Vengo en disponer se encargue del despacho del referido Ministerio.

Dado en Palacio á once de Febrero de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE ESTADO.

Artículos de armisticio entre España por una parte y las Repúblicas aliadas, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú por otra, firmados en Washington el 11 de Abril de 1871.

Habiendo sido ofrecida y aceptada la mediacion de los Estados-Unidos con el objeto de dar fin al estado de guerra técnica que ha existido entre España y las Repúblicas aliadas del Pacífico desde la cesacion de las hostilidades en 1866, el Presidente de los Estados-Unidos ha conferido para este objeto plenos poderes á Mr. Hamilton Fish, Secretario de Estado;

S. M. Católica ha conferido iguales poderes á D. Mauricio Lopez Roberts, Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, Caballero Gran Cruz de la Orden de Cristo de Portugal, Gran Oficial de las de la Concepcion de Portugal y Leopoldo de Bélgica, Comendador de la Legion de Honor de Francia, Jefe superior de Administracion, Diputado á Córtes que ha sido en varias legislaturas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Amadeo I, Rey de España, en los Estados-Unidos de América;

El Presidente de la República de Bolivia ha conferido iguales poderes al Coronel D. Manuel Freyre, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Perú en los Estados-Unidos de América;

El Presidente de la República de Chile ha conferido iguales poderes á D. Joaquin Godoy, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de aquella República en los Estados-Unidos de América;

El Presidente de la República del Ecuador ha conferido iguales poderes á D. Antonio Flores, Senador de la mencionada República y su Ministro Plenipotenciario *ad hoc*, y

El Presidente de la República del Perú ha conferido iguales poderes al Coronel D. Manuel Freyre, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de dicha República en los Estados-Unidos de América; y los mencionados Plenipotenciarios, habiendo canjeado sus respectivos plenos poderes, y hallándolos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.° Se convierte en armisticio ó tregua general la suspension de hostilidades existentes de hecho entre España por una parte y las Repúblicas aliadas de Bolivia, Chile, Ecuador y Perú por otra.

Art. 2.° Este armisticio durará indefinidamente, y no podrá ser roto por ninguno de los beligerantes sino tres años despues de haber notificado expresa y explícitamente al otro su intencion de renovar las hostilidades. En tal caso dicha notificacion deberá hacerse por conducto del Gobierno de los Estados-Unidos.

Art. 3.° Cada uno de los beligerantes, miéntras dure este armisticio, tendrá la facultad de comerciar libremente con las naciones neutrales en todos los artículos considerados de lícito tráfico en el estado de paz, cesando por lo tanto á este respecto toda restriccion para el comercio neutral.

Art. 4.° El presente Convenio será ratificado por los Gobiernos respectivos, y los instrumentos de ratificacion serán canjeados en el Departamento de Estado de Washington dentro de cuatro meses contados desde la fecha.

Art. 5.° Los Gobiernos que no hubieren enviado su ratificacion dentro del plazo fijado en el artículo anterior, podrán verificar el canje por separado en los dos meses subsiguientes.

Art. 6.° Si alguno de los Gobiernos, por circunstancias independientes de su voluntad, no pudiere verificar el canje de las ratificaciones dentro de los términos fijados en los artículos anteriores, tendrá la próroga que al efecto solicitare de la otra parte, sin necesidad de nuevo convenio.

Art. 7.° El trámite de la ratificacion y canje no obstará para la continuacion de las conferencias destinadas á las negociaciones de la paz.

En testimonio de lo que queda pactado en los siete artículos precedentes, los infrascritos Secretario de Estado de los Estados-Unidos, con el carácter de mediador, y los Plenipotenciarios de España, Perú, Chile, Ecuador y Bolivia, hemos firmado el presente Convenio en el Departamento de Estado en Washington el 11 de Abril de 1871.

(L. S.)=Firmado.=Hamilton Fish.

(L. S.)=Firmado.=Mauricio Lopez Roberts, Plenipotenciario de España.

(L. S.)=Firmado.=Manuel Freyre, Plenipotenciario del Perú.

(L. S.)=Firmado.=Joaquin Godoy, Plenipotenciario de Chile.

(L. S.)=Firmado.=Antonio Flores, Plenipotenciario del Ecuador.

(L. S.)=Firmado.=Manuel Freyre, Plenipotenciario de Bolivia.

El anterior Convenio ha sido debidamente ratificado por España, Bolivia, Chile y Ecuador, y sus ratificaciones han sido canjeadas últimamente en Washington; habiendo pedido el Perú la conveniente próroga en virtud del art. 6.° del mismo Convenio, á fin de llenar algunas formalidades necesarias por su parte para la ratificacion y canje.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Remitido á informe del Consejo de Estado el expediente sobre alzada del Ayuntamiento de Villalva de Alcor contra un acuerdo de la Comision permanente de esa Diputacion provincial, relativo al sorteo de asociados, la Seccion de Gobernacion y Fomento de dicho alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictámen:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Real órden de 29 de Diciembre último, ha examinado la Seccion el adjunto expediente promovido por el Ayuntamiento de Villalva de Alcor en alzada de un acuerdo de la Comision provincial de Huelva, relativo al sorteo de asociados.

Despues de verificado este acto, y expuesta al público la lista de Vocales á quienes designó la suerte para formar la Junta municipal, dos vecinos del expresado pueblo solicitaron del Ayuntamiento que se declarara nulo el sorteo, fundándose en que no se habia cumplido lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 26 de la ley de 23 de Febrero de 1870, lo que produjo que resultasen elegidos en la primera seccion D. Francisco Romero Marquez, que es dependiente del Ayuntamiento; D. Manuel Beltran Diaz, Don Feliciano Dominguez y D. Francisco de Lara Díez, que forman parte de la Junta municipal que debe cesar al entrar la nueva; y por último, D. Manuel de Lúcio Villegas, que no tiene aptitud para ser indivíduo del Ayuntamiento, porque es fiador del recaudador del repartimiento vecinal.

En vista de esta solicitud, la Municipalidad en sesion del 30 de Setiembre último acordó declarar nulo el sorteo, disponiendo que se procediera á la formacion de nuevas listas, excluyendo de ellas á todos los que estén comprendidos en las excepciones que enumera el mencionado párrafo segundo de la referida ley de 23 de Febrero de 1870; sin perjuicio del recurso de alzada, que podrian entablar para ante la Diputacion provincial aquellos que se considerasen agraviados.

De algunos de los documentos que obran en el expediente se infiere que varios de los Vocales designados por la suerte apelaron del acuerdo del Ayuntamiento, y que la Comision provincial acordó que sólo se tuviese por nulo el sorteo en la parte que se referia á aquellos indivíduos que tienen conocidas excepciones, y no á su totalidad, como habia resuelto el Cuerpo municipal.

Este, en el mismo dia que tuvo conocimiento de la resolucion de que queda hecho mérito, pidió al Gobernador que la suspendiera, é interpuso al propio tiempo el recurso de alzada para ante V. E., fundándolo en que la infraccion de ley debia anular todo el sorteo. El Gobernador por su parte elevó el expediente á V. E. con fecha 23 de Diciembre último, informando en el sentido de que creia arreglado á la ley el acuerdo del Ayuntamiento.

Es indudable que al incluir en la lista de los indivíduos que habian de ser sorteados para formar la Junta municipal algunos que no debian pertenecer á ella, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 26 de la citada ley de 23 de Febrero de 1870, fué esta infringida; y no lo es ménos que el vicio que se origina de esa infraccion no se limita á los que, estando exceptuados, han salido elegidos, sino que alcanza á todos los demás, y en una palabra al sorteo en general; pues de otro modo no se llenaria el objeto del art. 31, que atribuye á los Ayuntamientos la facultad de admitir y resolver las excusas y oposiciones y de proceder á nuevo sorteo, si hubiese lugar, sin determinar si este ha de ser total ó parcial.

Es, por lo tanto, indispensable, si ha de llenarse el propósito del legislador, que se anule el acto, que se forme nuevas listas y que se ejecute otro sorteo.

En virtud, pues, de estas consideraciones, la Seccion entiende que procede dejar sin efecto el acuerdo de la Comision provincial de Huelva.»

Y conforme S. M. el Rey con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real órden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Enero de 1872.

SAGASTA.

Sr. Gobernador de la provincia de Huelva.

TRIBUNAL SUPREMO.

Sala primera.

Resultando que en juicio voluntario de testamentaría que se sigue en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza de la ciudad de Valladolid por fallecimiento de D. Santiago Martin, á peticion de D. Roman Sanz como marido de Doña Eulogia Martin, una de los cuatro hijos y herederos de aquel, despues de practicadas las diligencias de prevencion, se dictó auto en 21 de Enero de 1870 convocando con señalamiento de dia y hora á los interesados á junta para que se pusieran de acuerdo sobre la administracion del caudal, su custodia y conservacion; y citados todos, dejaron de concurrir dos de aquellos que lo fueron D. Roman Sanz y D. José del Castillo en representacion de sus respectivas mujeres Doña Eulogia y Doña Gregoria Martin:

Resultando que en el acto de la junta, y con arreglo al artículo 424 de la ley de Enjuiciamiento civil, fué nombrada ad-

ministradora y depositaria del caudal la viuda Doña Juana Gonzalez, con la obligacion de dar fianza en cantidad de 5.000 rs. como proporcionada al interés que representan los dos herederos que no habian concurrido:

Resultando que habiéndose presentado por la viuda la escritura de fianza hipotecaria inscrita en el Registro de la propiedad, se dió vista de ella á los dos herederos no concurrentes á la junta, cuyo auto se notificó en estrados al D. José del Castillo por su ausencia y rebeldía, y por parte de D. Roman Sanz se evacuó oponiéndose al nombramiento del cargo de administrador y depositario hecho en la viuda Doña Juana Gonzalez, y solicitando que se dejase sin efecto, que se convocase á nueva junta para otro nuevo nombramiento y se declarase insuficiente la fianza ofreciendo prueba:

Resultando que los otros dos hijos y herederos D. Lorenzo y D. Leto Martin pretendieron, al evacuar el traslado de la anterior oposicion, que se aprobase la fianza, ofreciendo tambien prueba:

Resultando que unidas á los autos las probanzas, se pronunció sentencia por el Juez de primera instancia admitiendo como bastante garantía la expresada fianza prestada por la viuda Doña Juana Gonzalez, mandando que se la pusiera en posesion de la administracion con los demás pronunciamientos consiguientes, y que con arreglo al art. 500 de la misma ley se formase pieza separada para todo lo concerniente á dicha administracion, cuyo fallo y por sus fundamentos confirmó la Sala de lo civil de la Audiencia de Valladolid con las costas:

Resultando que contra esta sentencia se interpuso recurso de casacion en el fondo por parte de D. Roman Sanz, citando como infringidos los artículos 423 y 424 de la ley de Enjuiciamiento civil, y la doctrina legal conforme á lo en ellos prevenido:

Siendo Ponente el Magistrado D. Ramon Diaz Vela:

Considerando que el recurso de casacion en el fondo se da en los negocios civiles contra las sentencias definitivas de las Audiencias sólo cuando terminan el juicio, ó cuando recayendo sobre un artículo, ponen término al pleito, haciendo imposible su continuacion, aparte de las declarativas sobre la audiencia del litigante condenado en rebeldía:

Considerando que la referida sentencia de la Audiencia de Valladolid notoria y evidentemente no pone término al juicio voluntario de testamentaría en que se ha pronunciado, ni tampoco puso término al pleito haciendo imposible su continuacion, como que lo resuelto y decidido en aquella no es definitivo y permanente sino temporal, que es susceptible de modificacion, llegado el caso de la terminacion y rectificacion del inventario al tenor de los artículos 385 y 503 de la misma ley, y que tiene su natural conclusion en la sentencia firme que ponga término á la testamentaría para su ejecucion;

No há lugar á la admision del expresado recurso de casacion interpuesto á nombre de D. Roman Sanz de Coca, á quien se condena en las costas; y ejecutoriado que sea este auto, comuníquese á la Audiencia y publíquese en la forma prevenida por la ley.

Madrid 3 de Febrero de 1872.=Mauricio García.=José María Cáceres.=Francisco María de Castilla.=Benito de Posada Herrera.=Ramon Diaz Vela.=Licenciado Desiderio Martinez.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion general de Rentas.

Habiendo resultado defectuosos los billetes números 2.937, 2.938, 3.937 y 3.938 del sorteo de la lotería que deberá tener lugar el dia 20 del mes actual, la Direccion, en virtud de lo que dispone el art. 29 de la instruccion de la Renta de Loterías, ha acordado que dichos billetes queden nulos y de ningun valor.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 13 de Febrero de 1872.=P. O., Nicolás del Alcázar y Ochoa.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 14 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 2.301 al 2.350 del sorteo.

Madrid 13 de Febrero de 1872.=El Director general, L. G. Campoamor.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Subsecretaría.

El Gobernador superior civil de Puerto-Rico participa con fecha 27 de Enero último, por conducto del Cónsul general de España en Lóndres, que existe tranquilidad completa en aquella isla, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Gobierno de la provincia de Almería.

D. José María Soler, Gobernador de esta provincia.

Hago saber que llegada la época de proceder á las subastas de los espartos, y anunciadas ya en el *Boletin oficial* de este dia aquellas cuyo tipo de tasacion es menor de 5.000 pesetas, he tenido á bien, de conformidad con el Sr. Ingeniero Jefe de este distrito y en armonía con lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 del reglamento para la ejecucion de la ley de Montes de 24 de Mayo de 1863, disponer se proceda á las subastas restantes, cuyo tipo de tasacion es mayor de 5.000 pesetas; debiendo verificarse con sujecion estricta al pliego de condiciones y estado que á continuacion se insertan, en los dias en el mismo señalados y á las doce de su mañana, cuyo acto será doble y simultáneo en este Gobierno, bajo mi presidencia, y en los pueblos respectivos bajo las de sus Autoridades; previniendo tambien á las mismas lo anuncien por medio de edictos en los sitios de costumbre y en los pueblos del partido judicial á que pertenezcan.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para mayor concurrencia de licitadores.

Almería 7 de Febrero de 1872.=El Gobernador, José María Soler

Pliego de condiciones que ha de servir de base para los aprovechamientos por subasta de los espartos sobrantes que en el plan del actual año forestal se ha calculado podrán extraerse de los montes comunales de los pueblos que comprende el adjunto estado, cuyos tipos de tasacion son mayores de 5.000 *pesetas (*2.000 *escudos), y cuyos huecos se han de llenar con los datos contenidos en el mismo.*

1.ª Se saca á pública subasta el aprovechamiento de..... quintales métricos de esparto que se han calculado podrán extraerse de los montes comunales del pueblo de....., bajo el tipo de tasacion de..... pesetas, deduciendo los..... quintales métricos que se destinan al aprovechamiento vecinal.

2.ª Será de cuenta del rematante la recoleccion y entrega á la comision del Ayuntamiento de..... quintales métricos de esparto destinados al aprovechamiento vecinal por el tipo de... pesetas quintal métrico, que igualmente podrá mejorarse, reduciéndole en la proposicion de subasta.

3.ª La subasta tendrá lugar el dia y hora que se designe en la GACETA DE MADRID y *Boletin oficial* de la provincia y edictos que hará fijar el Alcalde en dicho pueblo y en los demás del partido judicial.

4.ª El acto de la subasta será doble y simultáneo, verificándose una en el Gobierno de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Gobernador ó funcionario en quien delegue, y otra en el pueblo de..... bajo la del Alcalde, con asistencia en ámbos de un empleado del ramo designado por el distrito.

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados con entera sujecion al modelo inserto á continuacion, y acompañados de carta de pago que acredite haber consignado en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia ó en la Depositaría de fondos municipales respectivamente el 5 por 100 del importe de la tasacion como fianza para presentarse como licitador. Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora del acto de la subasta, trascurrida la cual se procederá á su apertura, haciéndose la adjudicacion al postor cuya proposicion sea más favorable, desechándose aquellas que no se ajusten al modelo, sean por menor cantidad que la fijada para el aprovechamiento por subasta del sobrante ó mayor que la determinada para cada quintal métrico del destinado al vecindario, ó no acompañen la carta de pago del 5 por 100 mencionada.

6.ª Si resultaren con precios iguales dos ó más proposiciones de las reputadas más ventajosas, se abrirá nueva licitacion entre los autores de estas por espacio de un cuarto de hora, y en pujas abiertas, que no podrán bajar de 25 pesetas cada una; si ninguno de ellos quisiera aumentar el precio ofrecido, se decidirá por la suerte el autor de la proposicion á cuyo favor se haya de hacer la adjudicacion.

7.ª Terminado el acto, se devolverán las cartas de pago de que trata la condicion 5.ª á los respectivos interesados, reteniendo y uniendo al expediente la del autor á quien haya sido hecha la adjudicacion, la cual servirá de garantía para el cumplimiento del contrato, y no se le devolverá hasta que se le expida el certificado de buen aprovechamiento, terminado que este sea.

8.ª El remate no tendrá valor ni efecto hasta que recaiga la aprobacion del Sr. Gobernador de la provincia.

9.ª Aprobada la subasta por el Sr. Gobernador, se le hará dentro de los 10 dias siguientes la oportuna notificacion al rematante. Si no estuviera domiciliado en el pueblo en donde radique el monte nombrará, concluido el acto, persona que lo esté para que con ella se entienda la Administracion.

10. Dentro de los 15 dias siguientes á la notificacion de la aprobacion de la subasta satisfará el rematante la cantidad en que le haya sido hecha la adjudicacion de los espartos sobrantes en la forma siguiente: el 95 por 100 en la Depositaría de fondos municipales y el 5 por 100 restante en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, á favor del Sr. Gobernador, con destino á la mejora de los mismos montes.

11. La época dentro de la cual ha de tener lugar y quedar terminado el aprovechamiento será desde 1.º de Julio próximo venidero hasta 31 de Octubre siguiente.

12. Consignadas las cantidades y en la forma que expresa la condicion anterior, el rematante presentará al Ingeniero Jefe del distrito el documento que acredite haber entregado en la Seccion de Fomento para unirlas á su expediente las correspondientes cartas de pago, cuya presentacion tendrá lugar en el mismo plazo de 15 dias que dicha condicion determina; trascurrido el cual sin haberlo cumplido, se entenderá renunciado su derecho, procediéndose á nueva subasta y quedando á favor de los fondos municipales el 5 por 100 consignado del valor de la tasacion, cuidando á este objeto el Ayuntamiento dar conocimiento al distrito inmediatamente que tenga lugar la notificacion de la aprobacion del remate.

13. Cumplido cuanto se previene en la condicion anterior, se fijará por el distrito dentro de los 10 dias siguientes el en que por un empleado del ramo y con asistencia de la comision del Ayuntamiento y rematante, se hará á este formal entrega del monte, extendiéndose un acta que autorizarán los concurrentes, en que se hará constar su estado y cuanto contribuya á la mejor inteligencia y aplicacion de estas condiciones, quedando desde ese dia el rematante en posesion de él, y siendo por lo tanto responsable de cuantos daños se puedan ocasionar si oportunamente no los denunciare.

14. El rematante, desde que se haga cargo del monte y hasta la terminacion del aprovechamiento, podrá establecer á su costa los guardas que crea necesarios, para que en union con los demás empleados del ramo, vigilen por su conservacion y custodia.

15. El rematante no podrá empezar el disfrute hasta el 1.º de Julio determinado, considerándole caso contrario como aprovechamiento fraudulento, y debiendo limitarse hasta dicha fecha á ejercer la vigilancia que le concede la condicion anterior.

16. El rematante se compromete á entregar á la comision del Ayuntamiento, con destino al reparto vecinal..... quintales métricos de esparto secos, limpios de raigon, bien atados y de la mejor calidad del que haya en el monte, depositándolos dentro de él en los sitios que de comun acuerdo se determine al tiempo de hacerle la entrega del mismo, en los plazos y cantidades siguientes: una tercera parte en todo el mes de Julio; otra tercera parte al 15 de Agosto, y al 31 del mismo la tercera restante.

17. El Ayuntamiento distribuirá los espartos que constituyen el aprovechamiento vecinal en la forma que crea más conveniente, satisfaciendo al rematante el importe de la cogida de cada quintal métrico de dicho producto al tipo en que se terminó la subasta segun vaya retirándolos, y procurando que esta quede definitivamente terminada para el 31 de Agosto.

18. El rematante se compromete á observar y cumplir las reglas de policía marcadas en las Ordenanzas y disposiciones vigentes del ramo, como igualmente queda afecto á las prescripciones que en las mismas se contengan sobre subastas, y no se hallen expresadas en este pliego.

19. El arranque de los espartos se practicará sin destruir las plantas que lo producen, y sin hacer descepes de raigon.

20. Terminado el plazo para el aprovechamiento, se practicará por los empleados del ramo un reconocimiento en el monte con el fin de expedir al rematante el certificado de buen aprovechamiento ó exigirle la responsabilidad que en otro caso le corresponda; entendiéndose que esta no cesa hasta la expedicion de dicho certificado que solicitará del distrito al terminar el disfrute; y obtenido, podrá retirar la fianza de que habla la condicion 7.ª

21. El rematante se compromete á efectuar el aprovechamiento con entera sujecion á las condiciones de este pliego; entendiéndose hecho el contrato á riesgo y ventura, sin que pueda en ningun caso reclamar indemnizacion ni próroga, á excepcion de los que determine la ley.

22. El Ayuntamiento cuidará bajo su responsabilidad tenga efecto el aprovechamiento con entera sujecion á las condiciones que se estipulan.

Almería 3 de Febrero de 1872.=El Ingeniero Jefe, Joaquin Carrasco.

Modelo de proposicion.

D....., vecino de....., enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base para el aprovechamiento por subasta del sobrante de esparto de los montes comunales del pueblo de....., que aparece publicado en el *Boletin oficial* de esta provincia, número....., correspondiente al dia..... del mes de..., se compromete á efectuar dicho aprovechamiento, con entera sujecion al mismo, por los precios siguientes:

Por el sobrante del aprovechamiento vecinal..... pesetas (en letra) y por cada quintal métrico del destinado al vecinal..... pesetas (tambien en letra.)

(Fecha y firma.)

Estado expresivo del número de quintales métricos de esparto que se destinan para aprovechamiento vecinal y por subasta en los pueblos que se mencionan, tasaciones y dias que deben tener lugar los remates, cuyos tipos de tasacion son mayores de 5.000 *pesetas.*

PUEBLOS.	Aprovechamiento vecinal. — *Quintales métrs.*	Idem por subasta. — *Quintales métrs.*	Tasacion de subasta. — *Pesetas.*	Idem por el arranque de cada quintal métrico. — *Pesetas.*	DIA DE LA SUBASTA.
Tabernas.....	6.300	19.700	29.550	2'50	8 de Marzo.
Níjar.....	16.564	20.436	28.997	2'50	9 de Marzo.
Dalias.....	4.500	6.300	9.750	2'50	10 de Marzo.

Almería 3 de Febrero de 1872.=El Ingeniero Jefe, Joaquin Carrasco.

Diputacion provincial de Madrid.

La Excma. Diputacion provincial de Madrid saca á pública subasta por segunda vez el suministro de manteca fresca de cerdo con destino á los establecimientos de Beneficencia dependientes de la misma, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde; debiendo tener lugar el remate á los 10 dias de la publicacion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, á la una de la tarde, en el Palacio de esta Corporacion, plazuela de Santiago, núm. 2.

Madrid 11 de Febrero de 1872.=El Secretario interino, C. Pozzi.

La Excma. Diputacion provincial de Madrid saca á pública subasta el suministro de garbanzos con destino á los establecimientos de Beneficencia dependientes de la misma, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de S. E., como asimismo las nuevas cribas que han de servir para la entrega del artículo en dichos establecimientos, todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde; debiendo tener lugar el remate á los 10 dias de la publicacion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, á la una y media de la tarde, en el Palacio de la Diputacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 11 de Febrero de 1872.=El Secretario interino, C. Pozzi.

La Excma. Diputacion provincial de Madrid saca á pública subasta por segunda vez el suministro de vino con destino á los establecimientos de Beneficencia dependientes de la misma, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde; debiendo tener lugar el remate á los 10 dias de la publicacion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, á las dos de la tarde, en el Palacio de esta Corporacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 11 de Febrero de 1872.=El Secretario interino, C. Pozzi.

La Excma. Diputacion provincial de Madrid saca á pública subasta por segunda vez el suministro de aceite con destino á los establecimientos de Beneficencia dependientes de la misma, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde; debiendo tener lugar la subasta á los 10 dias de la publicacion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, á las dos y media de la tarde, en el Palacio de esta Corporacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 11 de Febrero de 1872.=El Secretario interino, C. Pozzi.

La Excma. Diputacion provincial de Madrid saca á pública sabasta por segunda vez el suministro de jabon con destino á los establecimientos de Beneficencia dependientes de la misma, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde; debiendo tener lugar la subasta á los 10 dias de la publicacion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, á las tres de la tarde, en el Palacio de dicha Corporacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 11 de Febrero de 1872.=El Secretario interino, C. Pozzi.

Administracion económica de la provincia de Gerona.

D. Mariano Arnau y Lambea, Jefe de la Administracion económica de esta provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez á D. José Ausá y á D. Mariano Alvarez Ordueño, Intendente y Contador que respectivamente fueron del Principado de Cataluña en los años de 1815 á 1817, ó á sus herederos ó sucesores, en el caso de haber fallecido, para que en el término de nueve dias, contados desde que aparezca inserto este edicto en la GACETA y *Boletin oficial* de la provincia, se presenten por sí ó por medio de apoderado en esta Administracion para ser requeridos al pago de las 5.000 pesetas en que salió alcanzado D. Benito Lafont y Pardo, Administrador que fué en la citada época de la Aduana de La Junquera, y de que han sido declarados responsables por el Tribunal de Cuentas del Reino; advirtiéndoles que de no verificar dicha presentacion les parará el perjuicio que haya lugar.

Gerona 10 de Febrero de 1872.=Mariano Arnau.

D. Sandalio Granja, Jefe de Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Gerona.

Certifico que en esta oficina, por delegacion del Tribunal de Cuentas del Reino, se sigue expediente de reintegro contra Don Benito Lafont y Pardo, Administrador que fué de la Aduana de La Junquera desde 1815 á 1817 por alcance de 5.000 pesetas que le resultó al cesar en el citado destino, habiendo sido declarados por el expresado Tribunal responsables subsidiarios D. José Ausá, Intendente, D. Mariano Alvarez Ordueño, Contador principal del antiguo Principado de Cataluña, y D. Juan Rovira y Formosa, Administrador general de Aduanas del mismo.

Y para que conste, á los efectos prevenidos en el art. 116 del reglamento de 8 de Noviembre último, libro la presente en Gerona á 10 de Febrero de 1872.=Sandalio Granja.=V.° B.°=Arnau.

D. Mariano Arnau y Lambea, Jefe de la Administracion económica de esta provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez á los herederos de D. Isidro Blanco de la Carrera, Contador de Hacienda pública que fué de esta provincia en el año de 1856, para que en el término de nueve dias, contados desde el en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletin oficial* de esta provincia, se presenten por sí ó por medio de apoderado en esta Administracion á responder del cargo que resulta á su difunto padre, otro de los claveros de la Caja de la Tesorería al descubrirse el desfalco ocasionado por el Tesorero D. Joaquin de Rea y Moreda; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Gerona 10 de Febrero de 1872.=Mariano Arnau.

D. Sandalio Granja, Jefe de la Intervencion de la Administracion económica de esta provincia.

Certifico que en esta oficina se instruye expediente de reintegro contra D. Joaquin de Rea y Moreda, D. Santiago Picó y D. Isidro Blanco de la Carrera, Tesorero, Gobernador y Contador de Hacienda pública que respectivamente fueron de esta provincia, para conseguir el reintegro de 93.891 pesetas 79 céntimos, resto de mayor suma á que ascendió el desfalco ocasionado por el primero en el referido año de 1856.

Y para que conste, á los efectos que previene el art. 124 del reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino, expido la presente en Gerona á 10 de Febrero de 1872.=Sandalio Granja.=V.° B.°=Arnau.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Ayuntamiento popular de Madrid.

El Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa saca á pública subasta por quinta vez el suministro de pan á las acogidas en el segundo Asilo de San Bernardino, situado en Alcalá de Henares, bajo el tipo de 19 céntimos de peseta la racion de 460'093 gramos, ó sea una libra; cuyo servicio comenzará á regir cuatro dias despues de notificada al rematante la adjudicacion definitiva, y terminará en 31 de Diciembre del corriente año. Se verificará doble subasta, que tendrán lugar, una en su Sala de Remates y otra en la oficina del segundo Asilo, el dia 26 del actual, á la una de la tarde; hallándose los pliegos de condiciones y demás referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. y en la mencionada oficina, todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 10 de Febrero de 1872.=El Secretario, José Dicenta y Blanco. —3

Contaduría del Ayuntamiento popular de Madrid.

Por disposicion del Excmo. Sr. Alcalde popular de esta capital se satisfará por la Depositaría de la Municipalidad el dia 14 del corriente, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe admitido á D. Doroteo Vazquez á 70 por 100 de su proposicion en la subasta para la amortizacion de Sisas, verificada en 21 de Febrero de 1870.

Madrid 13 de Febrero de 1872.=P. I. del Contador, el Oficial mayor, Gregorio Saez.

Alcaldía constitucional de Torrecampo.

D. Ramon Martos y Avalos, Alcalde popular y Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrecampo, provincia de Córdoba &c.

Hago saber que hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas por separacion del que la desempeñaba, por el presente y en virtud de acuerdo de la Corporacion municipal de mi presidencia, se convocan aspirantes á dicha plaza por término de 30 dias, que se contarán desde la insercion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que dentro de dicho plazo presenten los aspirantes sus respectivas solicitudes documentadas en esta Secretaría, y que pueda á su debido tiempo verificarse la provision conforme á la legislacion vigente.

Salas Capitulares de Torrecampo 7 de Febrero de 1872.=Ramon Martos.=Alfonso Crespo.

Registro de la Propiedad del partido judicial de Algaba (1).

AUDIENCIA DE SEVILLA.

URBANAS EN BORMUJOS.—*En época antigua.*

Casa de Simeon Gaviño en calle Sevilla, sin número ni linderos, hipoteca en 1815.

Casa de Simeon Gaviño en calle Sevilla, sin número ni linderos, hipoteca en 1817.

Casa de Simeon Gaviño y su mujer en calle Real de Sevilla, sin número ni linderos, hipoteca en 1824.

Casa de Cristóbal Librero en calle Sevilla, sin número ni linderos, venta en 1839.

Casa de Juan Mano en calle Sevilla, sin número ni linderos, venta con tributo en 1840.

Casa de María Sanchez en calle Sevilla, sin número ni linderos, donacion é hipoteca en 1844.

Solar de Cristóbal Moreno en Bormujos á la salida de la villa, sin calle, número ni linderos, venta en 1841.

Unas casas de Cristóbal Sanchez en calle Valencina, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.

Casa de Cristóbal Sanchez en calle Valencina, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.

Casa de Cristóbal Sanchez en calle Valencina, sin número ni linderos, dos hipotecas en 1780.

Casa de Cristóbal Sanchez en calle Valencina, sin número ni linderos, hipoteca en 1780.

Casa de Cristóbal Sanchez en calle Valencina, sin número ni linderos, hipoteca en 1780.

Casa de Pedro Marquez y Cristóbal Sanchez en calle Valencina, sin número ni linderos, hipoteca en 1781.

Casa de Cristóbal Sanchez en calle Valencina, sin número ni linderos, dos hipotecas en 1782.

Casa y bodega de Cristóbal Sanchez en calle Valencina, sin número ni linderos, hipoteca en 1783.

Casa de Cristóbal Sanchez en calle Valencina, sin número ni linderos, hipoteca en 1785.

Casa de Cristóbal Sanchez en calle Valencina, sin número ni linderos, hipoteca en 1785.

Casa de Cristóbal Sanchez en calle Valencina, sin número ni linderos, tres hipotecas en 1786.

Casa de Cristóbal Sanchez en calle Valencina, sin número ni linderos, hipoteca en 1786.

Casa de Cristóbal Sanchez en calle Valencina, sin número ni linderos, dos hipotecas en 1787.

Casa de Juan Vazquez en calle X.°, sin número ni linderos, hipoteca.

Casa de Andrés Moreno en calle X.°, sin número ni linderos, hipoteca.

RÚSTICAS EN CASTILBLANCO.

Cerca de Francisco Falcon de la Morera Gago en Acebuche, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Cerca de Josefa Huerto Gago en Alamillo, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Cerca de colmenas de Agustina Galves y Falcon y hermanas en Algamasilla, sin cabida, adjudicacion por terceras partes en 1845.

Cerca de Josefa Huerto en Almerique, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Cercado de Diego Perez Gago en las Huertas, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1782.

Cercado con encinas de Diego Perez Gago en Arroyo de las Huertas, sin cabida, hipoteca en 1782.

Cerca de Francisco Cordero en Arderchon, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Cercas de colmenas de Diego Perez Falcon en Majada de Artezuela y Blanca, sin cabida ni linderos, venta con tributo en 1842.

Dos cercados de Francisco Alvarez y su mujer en Castaño y Llanos de la Casilla, sin cabida ni linderos, hipoteca.

Cerca de Juan Huerto Gago en Baquerizos, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1845.

Cerca de Francisco Lopez Sarmiento en Baraja, sin cabida, adjudicacion en 1845.

Cerca de Francisco Falcon de la Morera Gago en Barbechitos, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Mina de carbon de piedra de Luis Ronys en Bellena, sin linderos, venta con hipoteca en 1845.

Cercado de María Falcon Santos en Berijondo, sin linderos, venta en 1845.

Medio cercado de José Hernandez y Alvarez en Berijondo, sin linderos, venta en 1845.

Idem de José Hernandez y Alvarez en Berijondo, sin linderos, venta en 1845.

Cerca de Francisco Lopez Sarmiento en Buitre, sin cabida, adjudicacion en 1845.

Cerca de Francisco Cordero en Burro, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Cerca de Juan Membrillo en Blanca, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1845.

Cercado de Francisco Alvarez Ortega en Brenes, sin linderos, venta en 1845.

Medio cercado de Isabel Falcon en Brenes, sin linderos, adquisicion en 1845.

Cerca de María Cordero en Calero, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Varias cercas de Guillermo Brenes Falcon en Calera, la Osera, la Herfilla, Alborchon, Pimpollar y Mesa, sin cabida ni linderos, venta en 1845.

Mitad de huerto y cercado y mitad de cercado de Miguel Toledano en los Organos, sin linderos, venta en 1845.

Cerca de Fernando García en Carpio, sin cabida, venta en 1831.

Cerca de Antonio Cordero en Carpio, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1845.

Cerca para colmenas de Juan Jimenez en Carpio, sin cabida, venta en 1845.

Cerca de Josefa Huerto Gago en calle Carrera, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

(1) Véanse las GACETAS de los dias 15, 17, 18, 19, 22 y 26 al 31 del mes próximo pasado y 1.° al 4 y 6 al 13 del actual.

Cerca de María Cordero Gago en Casas de Vénus, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1845.

Cerca para colmenas de Guillermo Bravo Falcon en Casas de Buin, sin cabida ni linderos, venta en 1845.

Cercado de Juan Martin Huerto en Cabecillo, sin cabida, hipoteca en 1816.

Dos cercados de Francisco y Bernardo Alvarez en Castano Llanos, sin cabida, hipoteca en 1832.

Cercado de Francisco Alvarez y otros en Castano, Llanos y Llanos de la Casilla, sin cabida, hipoteca en 1833.

Cercado de Francisco Alvarez en Castano, Llanos y Llanos de la Casilla, sin cabida, hipoteca en 1834.

Cercado de Catalina Falcon, sin linderos, venta en 1839.

Cercado de Diego Lopez Hurtado en los Trascorrales de las Casas, sin cabida, hipoteca en 1771.

Cercado de Andrés Gomez Rincon en cercado de Juan Benito, sin cabida, hipoteca en 1786.

Cercado de Jimenez Huerto en Cerro de la Magdalena, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1810.

Cerca de Francisco Lopez y Sarmiento en Corchuelo, sin cabida, adjudicacion en 1845.

Cercado de Francisco Palomo y Falcon en Corral de Cordero, sin cabida, adjudicacion de la mitad en 1845.

Dehesa de Eugenio de Leon en Chaparral, sitio del Fontanal, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1773.

Cerca de colmenas de Agustin Galves y Falcon en Chivato, sin cabida, adjudicacion por terceras partes en 1845.

Dehesa de encinar alcornocal de Alvaro Moran de la Cerda en Dehesa, sin cabida ni linderos, venta de tributo en 1771.

Dehesa del Ayuntamiento en Dehesa boyal, sin cabida ni linderos, hipoteca de los arrendamientos en 1845.

Cercados de Francisco Badillo y su mujer, sin linderos, hipoteca en 1833.

Cercado de Lopez Duran en Egido, sin linderos, venta en 1845.

Cercado con olivos de Francisco Brenes en Egido Alto, sin cabida, adjudicacion en 1845.

Cercado de tierra de José Jesús Escribano en Egido Alto, sin cabida, venta en 1845.

Cercado de Alvaro Moron en Dos Egidos de la Fuente Vieja, sin linderos, venta en 1771.

Cercado para colmenar de José Perez Bonilla en Encinilla y Medianía en la Majada del Castillo, sin cabida, en 1845.

Cerca de Juan Huerto Gago en Esquimeños, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Dehesa de Eugenia de Leon en Fontanal y Chaparral, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1773.

Cercado de Manuel Gonzalez en Fuente del Alamo, sin linderos, en 1839.

Suerte, huerto y majada de colmenas de Antonio Martin, sin cabida, imposicion de tributo é hipoteca en 1784.

Chaparral de José María Huertos en Ginés ó Villagamon; sin cabida, hipoteca en 1845.

Huerto de Juan Ginés en Ginés ó Villagamon, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1768.

Dos cercados de Francisco Alvarez en Castaño y Llanos de la Casilla, sin cabida, hipoteca en 1833.

Huerto de Benito de San Pedro Falcon, sin cabida ni linderos, imposicion de misas en 1802.

Cercado de Francisco Falcon en Huertecilla, sin linderos, compra con tributo en 1842.

Huerto, tierra y majada de colmenas de Antonio Martin en Hortezuelo, sin cabida, imposicion de tributo é hipoteca en 1784.

Cerca de Josefa Huerto en Illana, sin cabida ni linderos, adquicion en 1845.

Mina de carbon de piedra de Luis Ronys en los Tres Amigos, sin linderos, adjudicacion en 1845.

Tierra de Francisca Brenes en Llanos de las Casillas, sin cabida, adquisicion en 1845.

Dos cercados de Francisco y Bernarda Alva en Llanos de la Casilla y Castaño, sin cabida, hipoteca en 1832.

Dos cercados de Francisco Alvarez en Llanos de la Casilla y Castaño, sin cabida, hipoteca en 1833.

Dos cercados de Francisco Alvarez y su mujer en Llanos de las Casillas y Castaño, sin cabida, hipoteca en 1834.

Cerca de Francisco Falcon de la Morera en Macareno, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Cercado de Juan Anselmo Perez en Alto de la Magdalena, sin linderos, hipoteca.

Cercas para colmenar de Diego Perez Falcon en Majada de Artezuela y Blanca, sin cabida ni linderos, venta con tributo.

Majada de colmenas y cercados de Felipe Martin Romero en Majada de Matute, sin cabida, imposicion de tributo en 1784.

Mina de carbon de piedra de Francisco Rodriguez y Cesáreo Antonio Ramon en Santa Margarita, sin linderos, adquisicion en 1845.

Huerta de Manuel Fernandez en Marinos, al sitio del Prado de los Melones, sin linderos, venta de la quinta parte en 1845.

Cerca de colmenas de Agustin Galves y hermanos en Mediana, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1845.

Cercado de Andrés Gomez en Mesones del Agua, sin cabida ni linderos, tributo en 1786.

Cerca de Antonio Cordero en Montes Claros, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Parte de un cercado de José Berro en Mora, al sitio de la Umbría de la Sierra, sin cabida ni linderos, venta en 1845.

Cerca de Juan Huerto Gago en Moreno, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Huerto de Diego Lopez Hurtado en Moza, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1771.

Cercado con olivos de Francisco Palomo en Nacelagua, sin cabida, venta en 1835.

Dehesa de Eduardo Valvidares en Navalagrulla, sin linderos, venta con tributo en 1844.

Dehesa de Eduardo Valvidares en Navalagrulla, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1845.

Dehesa del Ayuntamiento en Navalagrulla, sin cabida ni linderos, hipoteca con tributo en 1845.

Dehesa de Eduardo Regino y Fernandez en Navalagrulla, sin linderos, compra en 1845.

Cerca de colmenas de Agustina Galves y Falcon y sus hermanos en Navahermosa, sin cabida, adjudicacion por terceras partes en 1845.

Mina de carbon de piedra de Luis Bonys en Negrita, sin linderos adquisicion en 1845.

Mina de carbon de piedra de Luis Bonys en Nuestra Señora del Rosario, sin linderos, adquisicion en 1845.

Cerca de María Cordero en Olera, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Cerca de Francisco Cordero en Oliva, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1845.

Cerca de colmenas de Agustina Galves y Falcon y hermanos en Pedro Perez, sin cabida, adjudicacion por terceras partes en 1845.

Cercado de José Berro en Piedras, sin linderos, venta en 1839.

Cerca de Juan Huerto Gago en Pilar, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Cerca de Francisco Cordero en Pimpollar, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Cerca de Andrés Falcon de la Mora Gago en Podrizas, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1845.

Parte de majada de Catalina Galves y Falcon en Puerto Cermeño, sin linderos, venta en 1845.

Cercados de Francisco y Bernardo Alvarez en Castaño Llano, sin cabida, hipoteca en 1832.

Parte de huerto de Manuel Fernandez en Prado de los Melones y Marinos, sin linderos, venta en 1845.

Cerca de Antonio Membrillo Falcon de la Morera en Ratonera, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1845.

Cercado de Juana Huerto en Cerro de los Acebuches, sin cabida, hipoteca en 1810.

Cerca de Juan Membrilla en Romera, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1845.

Cercado de Francisco Jimenez y su mujer en los Ruedos, sin cabida, donacion en 1845.

Cercado de Estéban Giralde en los Ruedos, sin linderos, venta en 1845.

Olivar de Plácido Comesaña en los Ruedos, sin cabida, hipoteca en 1816.

Cercado de Juan Perez Falcon y otros en Riudos, sin linderos, hipoteca en 1793.

Mitad de huerta de Juan María Lopez y Sarmiento en Santos, en los Ruedos, sin cabida, adjudicacion en 1845.

Huerta de Juan Ginés y Diego Lopez en Santos, en los Ruedos, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1778.

Mitad de huerta de Diego Lopez Hurtado en Santos, en los Ruedos, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1771.

Cercado de colmenas de Francisco Lopez Sarmiento en Sarto, sin cabida, adjudicacion en 1845.

Dos cercados de Juan Santos Jimenez en Solana, sin linderos, venta en 1845.

Cercado de Ramon Blanco en Solana del Cerro del Acebuchar, sin linderos, venta en 1845.

Cercado de Juan Santos Jimenez en Solana del Corral del Almendro, sin linderos, venta en 1845.

Encinas de Antonio Rul en Suerte Montuosa, sin cabida ni linderos, usufructo en 1845.

Cerca de Andrés Falcon en Tomajuanes, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Estacada de Francisco Brenes en Toril, sin cabida, adquisicion en 1845.

Parte de un chaparral de José María Huerto en Villagamon, sin cabida, hipoteca en 1845.

URBANAS EN CAMAS.

Casa de Manuel Gomez Lama en calle Abajo, sin número, venta con tributo en 1845.

Casa de José Rodriguez Santos en calle Abajo, sin número, venta en 1845.

Casa de José Moreno Romero en calle Abajo, sin número, venta en 1845.

Casa de José Ibañez en calle Abajo, sin número, adjudicacion en 1845.

Cuatro quintas partes de casa de Ramon Gutierrez en calle Abajo, sin número, venta en 1845.

Cinco sextas partes de casa de Juan Camino en calle Abajo, sin número, venta con tributo en 1845.

Media casa de Antonio Pallan en calle Abajo, sin número, venta en 1845.

Casa accesoria de José Ramirez y Miguez en calle Abajo, sin número, venta en 1845.

Choza de José Florencio y Romero en calle Abajo, sin número, adjudicacion con tributo en 1845.

Solar yermo de Juan de Mata Lopez en calle Alcayata ó del Angel, sin número ni linderos, adjudicacion en 1845.

Solar yermo de Juan de Mata Lopez en calles del Angel y de la Alcayata, sin número ni linderos, adjudicacion en 1845.

Dos terceras partes de casa de Antonia Rodriguez en calle Arriba ó de la Fuente, sin número, venta en 1845.

Partes de casa-venta de José Agustin y Antonio Silva en Cuesta de Castilleja, sin número, adjudicacion en 1845.

Venta de María del Rosario Rivero en el campo, próxima á la venta de Camas, venta con tributo en 1845.

Venta nombrada la Estrella de Ramona Acosta, falta el sitio donde se halla, el número y los linderos, venta con hipoteca y tributo en 1845.

Media casa de José Payan en calle Fuente, sin número, venta en 1845.

Casa de José Gutierrez Bohorquez en calle Fuente, sin número, adjudicacion con tributo en 1845.

Casa de José Angulo en calle Fuente, sin número, adjudicacion con tributo en 1845.

Dos terceras partes de casa de Antonio Rodriguez en calle Fuente ó de Arriba, sin número, venta en 1845.

Casa de Ana Cabello en calle Fuente, sin número, adjudicacion en 1845.

Casa de Manuel Ibañez en calle Fuente, sin número, adjudicacion con tributo en 1845.

Casa de José Benito Villa en calle Iglesia, sin número ni linderos, adjudicacion de un censo en 1845.

Casa de Manuel Serrano en calle Misericordia, sin número, hipoteca en 1845.

Casa de José Muñoz Serrano en calle Nueva, sin número, venta con tributo en 1845.

Casa de Antonio Sivianes en calle Nueva, sin número, venta con tributo en 1845.

Casa de Ana Perez Seoanes en calle Nueva, sin número, adjudicacion de un censo en 1845.

Casa de Ana Perez Seoanes en calle Nueva, sin número, adjudicacion en 1845.

Casa de Ana Perez Seoanes en calle Nueva, sin número, adjudicacion de un censo en 1845.

Casas unidas de Ana Perez Seoanes en calle Nueva, sin número, adjudicacion de un censo en 1845.

Dos casas unidas de Ana Perez Seoanes en calle Nueva, sin número, adjudicacion de un censo en 1845.

Casa de Ana Perez Seoanes en calle Nueva, sin número ni linderos, adjudicacion de un censo en 1845.

Casa de Ana Perez Seoanes en calle Nueva, sin número ni linderos, adjudicacion de un tributo en 1845.

Parte de casa de Juan Rodriguez en calle Nueva, sin número, venta con hipoteca en 1845.

Casa de Francisco Angulo en calle Nueva, sin número, embargo en 1845.

Solar de Francisco Montaño en calle Nueva, sin número, venta con tributo en 1845.

Casa de José Angulo y Olmedo en calle Nueva, sin número, adjudicacion con tributo en 1845.

Media casa de Manuela Cabrera en calle Nueva, sin número, adjudicacion en 1845.

Casa de José Antonio Angulo y Olmedo y otros en calle Nueva, sin número, adjudicacion en 1845.

Parte de casa de Josefa de los Santos en calle Nueva, sin número, venta con tributo en 1845.

Pajar de Josefa Catan en calle Nueva, sin número, venta en 1845.

Casa de José Angulo y Olmedo en calle Nueva, sin número, adjudicacion en 1845.

Casa de Manuel Muñoz en calle Palma, sin número, venta con tributo en 1845.

Casa de Manuela Muñoz en calles Palma y Real, sin número, hipoteca con tributo en 1845.

Pedazo de casa de José de San Roman Sivianes en calle Palma, sin número, venta con tributo en 1845.

Casa de Manuel Muñoz en calle Palma, sin número ni linderos, hipoteca en 1845.

Casa de Manuel Muñoz en calle Palma, sin número, hipoteca en 1845.

Pedazo de olivar de Francisco Gutierrez Bohorquez en Paraiso, ántes plaza de la Rambla, sin número, venta con tributo en 1845.

Parte de casa de Ramon Gutierrez en calle Pino, sin número, venta en 1845.

Casa de Manuel Payan Santos en calle Pino, sin número, venta con tributo en 1845.

Casa de José Gutierrez en calle Plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1845.

Casa de José Gutierrez en calle Plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1845.

Casa de Francisco Sivianes Vela en Plaza, sin número, venta con hipoteca y tributo en 1845.

Casa de Francisco Moreno en plazuela de la Rambla, sin número, venta con hipoteca y tributo en 1845.

Tres casas unidas de José Bravo en plazuela de la Rambla ó calle de Santiponce, sin número, venta con próroga para retrotraer en 1845.

Pedazo de terreno de Manuel Reina Miguez en plazuela de la Rambla, sin número, venta en 1845.

Pedazo de terreno de José Montalvo en Rambla, sitio, sin número, adquisicion en 1845.

Pedazo de terreno de Joaquin Jimenez en Rambla, sitio, sin número, adquisicion en 1845.

Pedazo de terreno de José San Roman en Rambla, sitio, sin número, adquisicion en 1845.

Pedazo de terreno de Antonio Fernandez de la Bandera en plazuela de la Rambla, sitio, sin número, adquisicion por venta en 1845.

Casa de Manuela Ibañez en plazuela de la Rambla, sin número, adjudicacion con tributo en 1845.

Solar yermo de Agustin Galindo Cabrera en plaza de la Rambla, sin número, adquisicion en 1845.

Tres casas y un cercado de Manuel Dominguez en calle ó plaza de la Rambla, sin número, venta en 1845.

Pedazo de olivar de Francisco Gutierrez Bohorquez en plaza de la Rambla, hoy calle del Paraiso, venta con tributo en 1845.

Parte de casa de Juan Civianes en calle Real, sin número, venta con tributo en 1845.

Casa de María Rodriguez Venega en calle Real, sin número, venta con tributo en 1845.

Media casa de Vicente y Bruno Chaves en calle Real, sin número, adjudicacion con tributo en 1845.

Cuarta parte de casa de José Peñuela en calle Real, sin número, adquisicion en 1845.

Sexta parte de tinahon y corral de Antonio de Reina en calle Real, sin número ni linderos, venta con tributo en 1845.

Casa-solar de Manuela Muñoz en calle Real y de la Palma, sin número, hipoteca con tributo en 1845.

Casa de Ana Perez Seoanes en calle Real, sin número, adjudicacion de un censo en 1845.

Casa de Ana Perez Seoanes en calle Real, sin número, adjudicacion de un censo en 1845.

Casa de Ana Perez Seoanes en calle Real, sin número, adjudicacion de un censo en 1845.

Dos casas unidas de Ana Perez Seoanes en calle Real, sin número, adjudicacion de un censo en 1845.

Dos casas unidas de Ana Perez Seoanes en calle Real, sin número, adjudicacion de un censo en 1845.

Casa de Ana Perez Seoanes en calle Real, sin número, adjudicacion de un censo en 1845.

Dos casas unidas de Ana Perez Seoanes en calle Real, sin número, adjudicacion de un censo en 1845.

Casa de Ana Perez Seoanes en calle Real, sin número, adjudicacion de un censo en 1845.

Casa de Ana Perez Seoanes en calle Real, sin número, adjudicacion de un censo en 1845.

Casa de Ana Perez Seoanes en calle Real, sin número, adjudicacion en 1845.

Dos casas unidas de Ana Perez Seoanes en calle Real, sin número, adjudicacion de un censo en 1845.

Casa de Ana Perez Seoanes en calle Real, casa que fué tinahon, sin número, adjudicacion de un censo en 1845.

Casa de José Antonio Muñoz en calle Real, sin número, adjudicacion con tributo en 1845.

Casa de Manuel Muñoz Serrano en calle Real, sin número, adjudicacion con tributo en 1845.

Casa de Manuel Muñoz Serrano en calle Real, sin número, venta con tributo en 1845.

Casa de Bruno Chaves en calle Real, sin número, adquisicion con tributo en 1845.

Media casa de Manuel Muñoz Serrano en calle Real, sin número, venta con tributo en 1845.

Casa de Antonio Serrano en calle Real, sin número, venta con tributo en 1845.

Casa-posada de Manuel Muñoz Serrano en calle Real, sin número ni linderos, venta con tributo en 1845.

Casa de Ramon Gutierrez Sivianes en calle Real, sin número, adjudicacion con tributo en 1845.

Cuarta parte de casa de José Muñoz Serrano en calle Real, sin número, venta con tributo en 1845.

Partes de casa de Manuel, José María del Cármen y Agustina Romero Sivianes en calle Real, sin número, adjudicacion con tributo en 1845.

Cuarta parte de casa de José Pallau en calle Real, sin número, venta con tributo en 1845.

Tres sétimas partes de solar de José Leal Oropesa en calle Real, sin número, descripcion de bienes en 1845.

Solar de María Patrocinio Leal Rodriguez en calle Real, sin número, adjudicacion en 1845.

Tres casas unidas de José Bravo en calle de Santiponce ó plazuela de la Rambla, sin número, venta con próroga para retrotraer en 1845.

Idem época antigua.

Casa de Juan Sanchez en calle Abajo, sin número ni linderos, hipoteca en 1782.

Casa de Juan Rodriguez en calle Abajo, sin número ni linderos, hipoteca en 1789.

Casa de Pedro Civiani en calle Abajo, sin número ni linderos, hipoteca en 1789.

Casa de Estéban de los Santos en calle Abajo y Plaza, sin número ni linderos, venta de un tributo con hipoteca en 1796.

Casa de Rafael Salado y Estéban de los Santos en calle Abajo y Plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1796.

Solar de Bárbara Angulo y Pedro de los Santos en calle Abajo, sin número ni linderos, adquisicion con tributo en 1802.

Casa de Ignacio Rodriguez en calle Abajo y Plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1806.

Casa de Francisco Leal en calle Abajo, sin número ni linderos, hipoteca en 1806.

Dos casas de José Camino en calle Abajo, sin número ni linderos, dos hipotecas en 1806.

Casa de Francisco Rodriguez en calle Abajo, sin número ni linderos, hipoteca en 1829.

Casa de Ignacio de los Santos en calle Abajo, sin número ni linderos, hipoteca en 1836.

Casa de Isabel de los Santos en calle Abajo, sin número ni linderos, adquisicion á censo en 1836.

Unas casas de Manuel Rodriguez en calle Abajo, sin número ni linderos, donacion con dos tributos en 1837.

Casa de José Muñoz en calle Abajo, sin número ni linderos, venta con un tributo en 1837.

Casa del Marqués de Medina en calle Abajo, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1840.

Casa de José Muñoz Santos en calle Abajo, sin número ni linderos, venta con un tributo en 1842.

Mitad de casa de Manuel Muñoz Peñuela, sin número ni linderos, hipoteca en 1843.

Casa de Antonio Moreno y su mujer en calle Abajo, sin número ni linderos, hipoteca en 1844.

Casa de José Florencio en calle Abajo, sin número ni linderos, venta con tributo en 1845.

Dos solares de José Leal en calle Alamo, plaza, sin número ni linderos, adquisicion con tributo en 1768.

Casas de Francisco Leal en calle Arriba, sin número ni linderos, hipoteca con tributo en 1801.

Pedazo de corral de José Rodriguez Casado en calle Arriba, sin número ni linderos, venta en 1837.

Casa, venta ó posada de María Miranda y otros al pié de la cuesta de Castillejo, sin número ni linderos, hipoteca con tributo en 1796.

Casa del convento de la Victoria en Camas, frente al Cabildo, sin número ni linderos, imposicion de tributo en 1779.

Casa de la parroquia de San Nicolás en calle Camas, sin número ni linderos, tributo en 1789.

Casa de Francisco de Armente en Camas, sin calle, número ni linderos, hipoteca en 1782.

Casa de Francisco de Armente en Camas, sin calle, número ni linderos, hipoteca en 1783.

Casa de Ignacio Luque en Camas, sin calle, número ni linderos, adquisicion con tributo en 1832.

Casa de Francisco Salado en Cuatro Esquinas, sin número ni linderos, hipoteca en 1832.

Casa de Antonio de Leigue en calle que dicen de Don José de Castro, sin número ni linderos, hipoteca con tributo en 1777.

Media casa de Manuel Rodriguez en sitio del Estanco, sin número ni linderos, venta con un tributo en 1844.

Dos casas de Manuel Castaño y otros en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1835.

Casa-venta de José Gomez Jimenez en Venta, al pié de la cuesta de Castillejo, sin número ni linderos, permuta en 1839.

Casa de José Romero en calle Fuente, sin número ni linderos, venta con tributo en 1834.

Casa de Juana Pereira en calle Fuente, sin número ni linderos, venta con tributo en 1837.

Casa de José Payan en calle Fuente, sin número ni linderos, venta en 1837.

Casa de José Payan en calle Fuente, sin número ni linderos, donacion con hipoteta y obligacion en 1845.

Casa de Salvador Chaves en calle Granado, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.

Casa de Beatriz Martinez y otras en Camas, sin calle, número ni linderos, imposicion de tributo.

Casa del patrocinio de Antonio Lopez en calle Iglesia, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1832.

Dos casas de Benito García en calle Larga, sin número ni linderos, hipoteca en 1834.

Casa de Francisco de Cosas en calle Monjas de la Concepcion de San Miguel, sin número ni linderos, venta en 1820.

Casa del mayorazgo de Alonso Fernandez Infantes en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1775.

Mitad de casa de Pedro Morenate en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1804.

Casa de Juan Pardo en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1806.

Casa del vínculo fundado por Antonio Fernandez en calle Nueva, reconocimiento de tributo en 1840.

Casa de la iglesia de San Nicolás en calle Nueva, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1826.

Dos casas de Benito García en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1834.

Dos casas de Benito García Montalvan y su mujer en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1835.

Dos casas de Benito Montalvan en calle Nueva, sin número ni linderos, hipoteca en 1836.

Casa de Eulogio Serrano en calle Nueva, sin número ni linderos, venta con tributo en 1839.

Dos casas de Manuel Dominguez en calle Nueva, sin número ni linderos, venta con dos tributos en 1843.

Casa de Juan Camino en calle Palma, sin número ni linderos, venta con tributo en 1831.

Casa-venta de Manuel Perez de Miranda al pié de la cuesta de Castilleja, sin número ni linderos, hipoteca con tributo en 1801.

Casa de Juan Otero en Pozo Nuevo, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.

Dos casas de Juan de Reina y otros en Plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1781.

Casa de José Muñoz en Pozo Nuevo, sin número ni linderos, venta con tributo en 1840.

Dos casas de Juan Leal en Plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1795.

Casa de Juan Leal en Plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1797.

Cuatro casas de Juan Leal en Plaza, sin número ni linderos, dos hipotecas en 1797.

Cuatro casas de Francisco Leal en Plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1800.

Solar de Juan del Camino en Plaza, sin número ni linderos, adquisicion con tributo en 1815.

Casas de José Gutierrez en Plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1816.

Casa-horno de José Gutierrez en Plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1824.

Casas del convento de los Mínimos en Plaza, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1826.

Casas de José Chaves en Plaza, sin número ni linderos, venta con tributo en 1834.

Casa de Ignacio Rodriguez en plaza de Abajo, sin número ni linderos, hipoteca en 1805.

Tres casas de Ignacio Rodriguez en plaza de Abajo, sin número ni linderos, hipoteca en 1819.

Casas de José Antonio Gomez en plaza Mayor, sin número ni linderos, hipoteca en 1780.
Casas de Francisco de Armenta en plaza Mayor, sin número ni linderos, hipoteca en 1782.
Casas de Francisco de Reina en Rambla, plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1824.
Casas de Francisco de Reina en Rambla, plaza, sin número ni linderos, hipoteca en 1830.
Tres cuartas partes de casa de Rosario Rodriguez en Rambla, plaza, sin número ni linderos, venta con tributo en 1844.
Casa de Juan de los Santos en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.
Casa de Juan de los Santos y otros en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.
Casa de Juan de Castro y otro en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.
Casa de Juan de los Santos y su mujer en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.
Casa de Cristóbal Castro Escamilla en calle Real, sin número ni linderos, venta con tributo é hipoteca en 1770.
Casa de Francisco Camino en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1773.
Dos casas de Francisco del Camino y otro en calles Real y Abajo, sin número ni linderos, hipoteca en 1773.
Casa de Bartolomé de Luque en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1780.
Dos casas de Juan de los Santos en calles Real y Abajo, sin número ni linderos, hipoteca en 1783.
Casa de Juan de los Santos en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1783.
Casa del colegio de San Miguel en calle Real, sin número ni linderos, tributo en 1790.
Casa del convento de la Asuncion en calle Real, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1792.
Casa de Juan Santos y Alfonso Morillo en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1796.
Solar de Luis Muñoz en calle Real, sin número ni linderos, adquisicion con tributo en 1799.
Casa de José Romero en calle Real, sin número ni linderos, adquisicion con tributo en 1799.
Casa de Juan Pardo en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1802.
Casa de José Gomez en calle Real, sin número ni linderos, venta con tributo en 1803.
Casa de Gregorio Fernandez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1803.
Solar de José Romero en calle Real, sin número ni linderos, adquisicion con tributo en 1808.
Solar de Luis Muñoz en calle Real, sin número ni linderos, adquisicion con tributo en 1808.
Tres casas del vínculo que fundó Alonso Hernandez en calle Real, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1807.
Casa del vínculo que fundó Alonso Hernandez en calle Real, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1810.
Casa del vínculo que fundó Alonso Hernandez en calle Real, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1814.
Solar de Juan de los Santos en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1786.
Solar de Luis Muñoz en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1786.
Dos solares de Diego de Castro en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1799.
Solar de Francisco Romero y otros en calle Real, sin número ni linderos, adquisicion con tributo en 1814.
Casa de Antonio Muñoz y otros en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1816.
Casa de Antonio Muñoz en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1816.
Casa de Antonio Muñoz en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1819.
Casa de Antonio Muñoz en calle Real, sin número ni linderos hipoteca en 1821.
Corral de Patricio Payan en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1837.
Casa de José María Fernandez en calle Real, sin número ni linderos, venta con tributo en 1837.
Casa de José María Fernandez en calle Real, sin número ni linderos, venta con tributo en 1838.
Mitad de casa de José Rivero en calle Real, sin número ni linderos, venta con tributo en 1840.
Casa de Juan Civianes en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1842.
Casa de Dolores Moreno y sus hermanos en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1844.
Tres solares de Isabel de los Santos en calle Real, sin número ni linderos, data á censo.

URBANAS EN BRENES.

Pedazo de terreno de Manuel Paguillo en Calleja, sin número, venta en 1845.
Parte de casa de Luis de Rivas en calle Córdoba, sin número, venta con tributo en 1845.
Media casa de Manuela Sanchez Gonzalez en calle Córdoba, sin número, venta en 1845.
Casa de Antonio Bravo en calle Córdoba, sin número, venta con tributo en 1845.
Quinta parte de casa de Luis Riva y Abato en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1845.
Casa de Antonio Gonzalez Ruiz en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1845.
Casa de Manuel Costa Prado en calle Córdoba, sin número, adquisicion en 1845.
Casa de Francisco de Lora y su mujer en calle Córdoba, sin número, adquisicion en 1845.
Media casa de Manuela Ramos en calle Córdoba, sin número, venta en 1845.
Sexta parte de casa de Arcadio Moreno en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1845.
Octava parte de casa de Manuel Osuna Cuenca en calle Córdoba, sin número, venta en 1845.
Sexta parte de casa de Francisco García Baños en calle Córdoba, sin número, venta en 1845.
Tercera parte de casa de José Reina y su mujer en calle Córdoba, sin número, cesion de tributo en 1845.
Tercera parte de casa de María Canelo en calle Córdoba, sin número, adquision en 1845.
Casa de Francisco Marchena en calle Córdoba, sin número, venta con tributo en 1845.
Casa de Isabel Muñoz en calle Córdoba, sin número, venta en 1845.
Parte de casa de Antonio Muñoz Palma en calle Córdoba, sin número, frente á la iglesia, venta en 1845.
Sexta parte de casa de Bernardo Delma en calle Córdoba, sin número, venta con tributo en 1845.
Casa de Manuel de Jesús Dominguez en calle Córdoba, sin número, venta con tributo en 1845.
Casa de Luis Espinosa en calle Córdoba, sin número, venta con tributo en 1845.
Casa de Manuel Muñoz Rodriguez en calle Córdoba, sin número, hipoteca en 1845.
Casa de Baltasar Fernandez en calle Córdoba, sin número, venta en 1845.
Parte de casa de Manuel y Antonio Santana en calle Córdoba, sin número, hipoteca en 1845.
Parte de casa de Antonio Alonso en calle Córdoba, sin número, venta en 1845.
Casa de José Osuna Moreno en calle Córdoba, sin número, embargo en 1845.
Parte de casa de Francisco Novoa Mateo en calle Córdoba, sin número, venta con tributo en 1845.
Media casa posada de Manuel Osuna Ramirez en calle Córdoba, sin número, hipoteca cancelada en 1845.
Casa de Dolores Fernandez Ramos y hermanos en calle Córdoba, sin número, adjudicacion en 1845.
Cuarta parte de casa de Juan Antonio Fernandez Ramos en calle Córdoba, sin número, venta en 1845.
Casa de Rosario Perez Costas y su marido en calle Córdoba, sin número, venta con tributo en 1845.
Cuatro quintas partes de casa de Juan Mateo Villareal en calle Córdoba, sin número, adquisicion en 1845.
Cinco sextas partes de casa de Manuela Sanchez y su marido en calle Córdoba, sin número, venta en 1845.
Casa de Josefa Novoa Mateo en calle Córdoba, sin número, adjudicacion en 1845.
Solar de José Moreno Benitez en calle Concejo, sin número, venta en 1845.
Casa de José Zacarías Coll en calle Concejo, sin número, adquisicion en 1845.
Casa de Francisco Paguillo en calle Consejo, sin número ni linderos, hipoteca en 1845.
Casa de Francisco Villareal en calle Consejos, en los confines, sin número, venta en 1845.
Pedazo de corral de Francisco Sanchez Piñares en calle Concejo, sin número, venta en 1845.
Casa de Juan Antonio García en calle Concejo, sin número, adjudicacion en 1845.
Casa de José Muñoz Palma en calle Concejo, sin número, venta en 1845,
Portal de casa de Manuel Lendinez Mateo en calle Consejo, sin número, venta en 1845.
Parte de casa de Manuel del Gran Poder Rodriguez Martinez en calle Concejo, sin número, embargo en 1845.
Dos terceras partes de solar de José Martinez Benitez en calle Concejo, sin número, venta en 1845.
Portal de casa de Juana Gunavet en calle Cruz, sin número, venta en 1845.
Casa de Francisco María Abato en calle Cruz, sin número, venta en 1845.
Casa de Concepcion Vela Velazquez en calle Cruz, sin número, venta con hipoteca en 1845.
Mitad de casa de Rita Mora en calle Cruz, sin número, venta con tributo en 1845.
Mitad de casa de Manuela Illesca en calle Cruz, sin número, venta con tributo en 1845.
Casa de Antonio Rodriguez en calle Cruz, sin número, venta en 1845.
Dos terceras partes de casa de José Novoa Mateo en calle Cruz, sin número, venta en 1845.
Casa de Francisco Castillano Campos en calle Cruz, sin número, adquisicion en 1845.
Casa de Juan Perez Osuna en calle Cruz, sin número, hipoteca en 1845.
Casa de José Masieu y Rodriguez en calle Cruz, sin número ni linderos, adjudicacion de un censo en 1845.
Casa de José Masieu y Rodriguez en calle Cruz, sin número ni linderos, adquisicion de censo en 1845.
Casa de Francisco Bejarano Campos en calle Cruz, sin número ni linderos, venta en 1845.
Portal de casa de Francisco Villareal Osuna en Egido de Abajo, sin número, adquisicion en 1845.
Casa de Magdalena Muñoz y su marido en calle Huevar, sin número, venta en 1845.
Casa de Luisa Marchena y otros en calle Huevar, sin número, adjudicacion en 1845.
Dos cuartas partes de casa de Fernando Cabeza en calle Huevar, sin número, venta en 1845.
Casa-posada de Manuel Benitez Sanz en calle Lobo, sin número, venta en 1845.
Casa-posada de Manuel Benitez Sanz en calle Lobo, sin número, adquisicion en 1845.
Portal de casa de Dolores Perez y su marido en calle Lobo, sin número, venta en 1845.
Casa-posada de Pedro de la Cuesta y Paulin en calle Lobo, sin número, data á censo en 1845.
Casa de Manuel Delgado Vargas, álias Maroto, en calle Nueva, sin número, embargo en 1845.
Portal de casa de Manuel Palao García en calle Nueva, sin número, venta en 1845.
Pajar de Manuel Alonso en calle Nueva, sin número, venta en 1845.
Casa de Manuel Osuna Cuenca en calle Nueva, sin número, venta en 1845.
Portal de casa de Manuel Velazquez en calle Nueva, sin número, venta en 1845.
Cinco sextas partes de portal de casa de Manuel Ocaña y su mujer en calle Nueva, sin número, venta en 1845.
Parte de portal de casa de Cármen Sanchez Becerra en calle Nueva, sin número, venta en 1845.
Casa de Felipe Dominguez en calle Portugalete, sin número, hipoteca en 1845
Pedazo de tierra, casa y tinahon de Andrés Millan Moreno en calle Real, sin numero, venta en 1845.
Casa-tinahon y pajar en el corral accesorio de Adelaida de Porres y Castillo en calle Real, sin número, adquisicion de tributo en 1845.
Media casa de Francisco Paguillo Villareal en calle Real, sin número, venta en 1845.
Sexta parte de casa de Francisco Paguillo Villareal en calle Real, sin número, venta en 1845.
Casa de Baltasar Fernandez en calle Real, sin número, venta con tributo en 1845.
Casa de Francisco Barragan Delgado en calle Real, sin número, venta en 1845.
Casa de José Moron en calle Real, sin número, venta en 1845.
Casa-pajar y coto de Juan Zapata Rangel en calle Real, sin número, venta en 1845.
Casa-pajar y coto de José Moron Navarro en calle Real, sin número, adquisicion en 1845.
Cuarta parte de casa de Juana Vargas en calle Real, sin número, cesion en 1845.
Casa de María Gonzalez Campo en calle Real, sin número, hipoteca con tributo en 1845.
Parte de casa de Francisco Perez Andrade en calle Real, sin número, adjudicacion en 1845.
Casa de Manuel Moron en calle Real, sin número, adjudicacion en 1845.
Casa que sirve de ventorrillo de Francisco Osuna Minero en calle Real, sin número, venta con obligacion en 1845.
Cinco sextas partes de casa de Antonio Roldan en calle Real, sin número, venta con tributo en 1845.
Media casa de Rafaela Gaona en calle Real, sin número, adjudicacion en 1845.
Casa de Juan Antonio y Teresa Gaona en calle Real, sin número, adjudicacion en 1845.
Casa de Juan Antonio Fernandez en calle Real, sin número, venta en 1845.
Casa-meson de Alonso Sanchez y su mujer en calle Real, sin número, data á censo con hipoteca en 1845.
Casa de Alonso Sanchez y su mujer en calle Real, sin número, adquisicion á censo en 1845.
Casa de Alonso Sanchez y su mujer en calle Real, sin número, hipoteca en 1845.
Casa de Alonso Sanchez y su mujer en calle Real, sin número, hipoteca en 1845.
Casa de Francisco Mellado en calle Real, sin número, hipoteca en 1845.
Casa de José Dominguez en calle Real, sin número, adquisicion en 1845.
Casa de Rafaela Gaona en calle Real, sin número, adquisicion en 1845.
Cuarta quinta parte de portal de casa de Diego Ramirez en calle Real, sin número, venta en 1845.
Casa de José Cabeza Lendinez en calle Real, sin número, venta con tributo en 1845.
Casa de Francisco Ramirez y su hermano en calle Real, sin número, adjudicacion en 1845.
Parte de casa de Manuel Ramirez en calle Real, sin número, venta en 1845.
Cuarta parte de casa de Manuel Benitez Moreno en calle Real, sin número, adquisicion con tributo en 1845.
Parte de casa de Juan Perez Osuna y María de los Dolores Costa y Perez y hermano en calle Real, sin número, adjudicacion en 1845.
Casa y pajar de Manuel Lendinez en calle Real, sin número, venta en 1845.
Cuarta parte de casa de Manuel Perez Andrade en calle Real, sin número, venta en 1845.
Casa de Lorenzo y Antonio Moreno en calle Real, sin número, venta en 1845.
Casa de Manuel y Antonio Santana en calle Real, sin número, hipoteca con tributo en 1845.
Parte de casa de Ambrosia García y Perez en calle Real, sin número, venta con tributo en 1845.
Dos terceras partes de portal de casa de Antonia Duran en calle Real, sin número, venta en 1845.
Casa de María Josefa Perez Andrade en calle Real, sin número, venta en 1845.
Casa de Juan Steell en calle Real, sin número, venta en 1845.
Dos terceras partes de casa de los herederos de Manuel Prieto en calle Real, sin número, venta en 1845.
Casa de Antonio Abato Jimenez y sus hermanos y otros en calle Real, sin número, adjudicacion en 1845.
Casa y un pajar de Federico Mejías en calle Real, sin número, adquisicion con tributo en 1845.
Casa de Juan Cortés en calle Real, sin número, venta en 1845.
Casa de Dolores Mellado en calle Real, sin número, hipoteca en 1845.
Casa de Dolores Mellado en calle Real, sin número, hipoteca en 1845.
Casa de Josefa García en calle Real, sin número, adjudicacion en 1845.
Media casa de Juan Costa Moron en calle Real, sin número, venta en 1845.
Casa de Francisco Vargas en calle Real, sin número ni linderos, adquisicion en 1845.
Casa de José Masieu y Rodriguez en calle Real, adjudicacion de un censo en 1845.
Casa de Manuel Lendinez en calle Real, sin número, venta en 1845.
Casa de Isabel Acosta en calle Real, sin número, adjudicacion con tributo en 1845.
Casa de María del Cármen Osuna en calle Real, sin número, adjudicacion con tributo en 1845.
Casa-posada de Antonio Moron Navarro en calle Real, sin número, venta con tributo en 1845.
Cuarta parte de casa de Francisco Millan Solís en calle Real, sin número, embargo en 1845.
Casa de Manuel y Juan Franco en calle Real, sin número, venta en 1845.
Casa de Francisco Paguillo en calle Real, sin número, adjudicacion con tributo en 1845.
Parte de casa-posada de Juan Steell en calle Real, sin número, venta en 1845.
Medio portal de casa de José Osuna Duque en calle Real, sin número, adjudicacion en 1845.
Casa de Josefa Moreno en calle Real, sin número, permuta en 1845.
Casa de Miguel García en calle Real, sin número, hipoteca en 1845.
Casa de Juan Andrach en calle Real, sin número, adjudicacion en 1845.
Casa de Antonio Palao en calle Real, sin número, venta en 1845.
Casa de Manuel Solís en calle Real, sin número, venta con tributo en 1845.
Sexta parte de casa de José Costa Perez en calle Real, sin número, venta en 1845.
Casa de Antonio Acosta en calle Real, sin número, adjudicacion de tributo en 1845.
Casa-hacienda de Manuel Osuna Ramirez y su mujer en calle Real, sin número, hipoteca en 1845.
Casa de Manuel Alonso en calle del Sol, sin número, venta en 1845.
Dos portales de casa de José Novoa Mateo en calle del Sol, sin número, venta en 1845.
Dos portales de Ciriaco Moreno en calle del Sol, sin número, adquisicion en 1845.
Casa de José Acosta en calle del Sol, sin número, adjudicacion en 1845.

Idem época antigua.

Casa de Mateo Talavera en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.
Casas y otras fincas de Cristóbal Moreno y otros en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.
Casas de Mateo Talavera y Fuente en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1774.
Casa de Mateo Talavera en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.
Casas de Andrés Villareal en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1824.

Varias casas de Francisco de la Piedra y Cerradura en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1774.

Dos casas ruinosas de Francisco de la Piedra y Cerradura en calle de Enmedio, sin número ni linderos, tributo en 1773.

Molino de aceite de José de Vargas y Sotomayor, sin calle, número ni linderos, hipoteca en 1768.

Casa y otras fincas de Juan Quiñones en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.

Casa y otras fincas de Andrés Duran en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.

Casa de Francisco Hurtado en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1771.

Casa de Lorenzo Villareal en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1771.

Casa y otras fincas de Francisco Hurtado y otros en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1771.

Casa de Pedro de la Fuente y su mujer en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1775.

Casa de Fernando Paguillo en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1785.

Casa de Antonio Ramon en calle Real, sin número ni linderos, venta con tributo é hipoteca en 1785.

Casa de Andrés Moreno en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1805.

Casas de Diego Perez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1816.

Casa-solar de Ana y Lucía Benitez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1822.

Casa de Bartolomé Rodriguez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1822.

Casa de Juan Ramon de la Hera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1825.

Casa-horno de Francisco Mellado en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1826.

Casa de José Mellado en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1833.

Pajar de Diego Ortiz en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1835.

Casa-posada de Juan de la Fuente en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1835.

Casa-posada de Juan de la Fuente en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1836.

Casa y otras fincas de Juan Lúcas Sarmiento en calle Arriba, sin número ni linderos, hipoteca en 1788.

Casa de Manuel Benitez en calle Arriba, sin número ni linderos, venta en 1837.

Casa de Antonio Valdés en Alcolea, sin calle, número ni linderos, cesion en 1841.

Pajar de Jerónimo Ripal en camino de Sevilla y Cantillana, sin linderos, venta en 1847.

Casas de José Acosta y Fernandez, sin calle, número ni linderos, venta con dos tributos en 1841.

Casas de Francisco Becerra, sin calle, número ni linderos, imposicion de misas en 1782.

Casa de Andrés Moreno, sin calle, número ni linderos, hipoteca en 1814.

Casas de José Mellado, sin calle, número ni linderos, hipoteca en 1832.

Media casa de Juan Manuel Fernandez Mora en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1846.

Parte de pozo de Juan Manuel Fernandez en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1847.

Parte de pozo de José Ocaña Palao en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1847.

Un solar de Juan del Valle Becerra en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1847.

Parte de casa de Pedro Paguillo en calle Consejo, sin número ni linderos, cesion en 1847.

Casa de Juan Guerra en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1836.

Un solar de Silvestre Mateo en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1845.

Casa-choza de Juan Manuel del Valle en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1845.

Solar de casa de Francisco Perez Andrade en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1845.

Casa de Pedro Paguillo en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1844.

Media casa de Vicente Marchena en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1840.

Casa de Antonio Duran Perez en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1841.

Casa de Manuel Vela Duran en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1842.

Terreno de Antonio Palomar y Manuel Perez Moriel en calle Córdoba, sin número ni linderos, permuta con tributo en 1846.

Media casa de Francisco Millan en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1847.

Media casa de Francisco Millan en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1847.

Casa de Juan Antonio Moron en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1847.

Casa de José Moreno en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1777.

Casa de Manuel Talavera en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1778.

Casa de Mateo Talavera en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1778.

Casa de Antonio y Pedro Posada en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1778.

Casa y otras fincas de Cristóbal Moreno y otros en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1779.

Casa y otras fincas de Mateo Talavera y Fuente en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1782.

Casa y otras fincas de Mateo Talavera en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1788.

Casas de Domingo de Acosta en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1806.

Varias casas de Juan Vargas y otros en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta é hipoteca en 1819.

Casa de José María Tinao en calle Córdoba, sin número ni linderos, obligacion en 1824.

Casa de Juan Tellez en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1831.

Casa de Antonio Asensio en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1832.

Casa de Eusebio Ayllon en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1834.

Casa de Manuel Alonso en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1835.

Casa de Francisco Osuna Villareal en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta con tributo en 1837.

Parte de casa de Antonio Santana en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1838.

Casa de Antonio Palao en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1838.

Casa de José Ocaña Duran en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1838.

Pajar de Antonio Duran Cabeza en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1843.

Siete y media varas de corral de Miguel Moron Posada en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1843.

Casa de Felipe Dominguez en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1844.

Casa de Tadeo Muñoz en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1844.

Solar de Diego Alvarez en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1844.

Casa del Pósito en calle Córdoba, sin número ni linderos, obligacion en 1845.

Casa del Pósito en calle Córdoba, sin número ni linderos, obligacion en 1845.

Casa del Pósito en calle Córdoba, sin número ni linderos, obligacion en 1846.

Tercera parte de casa de Juan Lagares en calle Cruz, sin número ni linderos, venta con tributo en 1840.

Casa de Antonio Perez y Perez en calle Cruz, sin número ni linderos, venta en 1842.

Casa de Juan Antonio Osuna en calle Cruz, sin número ni linderos, venta en 1846.

Casa-pajar de Luis de Riva en calle Cruz, sin número ni linderos, venta en 1848.

Casa de Luis de Riva en calle Cruz, sin número ni linderos, venta en 1848.

Casa de Antonio de Noa y Francisco Prieto en calle Cruz, sin número ni linderos, hipoteca en 1770.

Casa de Isabel Melgarejo en calle Cruz, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1771.

Casa de Isabel Melgarejo en calle Cruz, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1771.

Casa de la iglesia de Brenes en calle Cruz, sin número ni linderos, memorias de misas en 1796.

Mitad de casa de Juan Bernar en calle Cruz, sin número ni linderos, hipoteca en 1826.

Casa de Florencio Delgado en calle Cruz, sin número ni linderos, hipoteca en 1827.

Casa de Francisco Lora en calle Cruz, sin número ni linderos, venta en 1836.

Casa de Antonio Perez en calle Cruz, sin número ni linderos, venta en 1837.

Casa de José Cabeza en calle Cruz, sin número ni linderos, venta en 1837.

Medio portal de casa de Antonio Castillo en calle Cruz, sin número ni linderos, venta en 1839.

Casa de Manuel Belo Duran en calle Cruz, sin número ni linderos, venta en 1843.

Casa del Pósito en calle Cruz, sin número ni linderos, obligacion en 1845.

Dos terceras partes de la quinta de una casa de Juan Bernal, sin calle, número ni linderos, venta en 1845.

Casa de Antonio Gomez Espinosa en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1845.

Pajar de Rosa Adorna en Egido de Abajo, sin número ni linderos, venta en 1837.

Pajar de Manuel Osuna y Ramirez en Egido de Arriba, sin número ni linderos, venta en 1841.

Pajar de Juan Gaona Ortiz en Egido de Abajo, sin número ni linderos, venta en 1842.

Casa de Felipe Domingo en Egido de Arriba, sin número ni linderos, venta en 1842.

Pajar de Diego Ortiz en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1835.

Casa-posada de Juan de la Fuente en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1835.

Casa-posada de Juan de la Fuente en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1836.

Casa y otras fincas de Juan Lúcas Sarmiento en calle Arriba, sin número ni linderos, hipoteca en 1788.

Casa de Manuel Benitez en calle Arriba, sin número ni linderos, venta en 1837.

Casa de Antonio Valdés en Alcolea, sin calle, número ni linderos, cesion en 1841.

Pajar de Antonio Moron en camino de Cantillana, sin linderos, venta en 1847.

Pajar de Jerónimo Ripal en camino de Cantillana y Sevilla, sin linderos, venta en 1839.

Casa de José Acosta y Fernandez, sin calle, número ni linderos, venta con dos tributos en 1841.

Casa de Francisco Becerra, sin calle, número ni linderos, imposicion de misas en 1782.

Casa de Andrés Moreno, sin calle, número ni linderos, hipoteca en 1812.

Casa de José Mellado, sin calle, número ni linderos, hipoteca en 1832.

Mitad de casa de Juan Manuel Fernandez Mora en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1846.

Parte de pozo de Juan Manuel Fernandez en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1847.

Parte de pozo de José Ocaña Palao en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1847.

Solar de Juan del Valle Becerra en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1847.

Parte de casa de Pedro Paguillo en calle Consejo, sin número ni linderos, cesion en 1847.

Casa de Juan Guerra en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1836.

Solar de Silvestre Mateo en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1845.

Casa-choza de Juan Manuel del Valle en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1845.

Solar de casa de Francisco Perez Andrade en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1845.

Casa de Pedro Paguillo en calle Consejo, sin número ni linderos, venta en 1844.

Mitad de casa de Vicente Marchena en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1840.

Casa de Antonio Duran Cabeza en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1845.

Casa de Manuel Vela Duran en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta con tributo en 1842.

Terreno de Antonio Palomar y Manuel Perez Morial en calle Córdoba, sin número ni linderos, permuta con tributo en 1846.

Media casa de Francisco Millan en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1847.

Media casa de Francisco Millan en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1847.

Casa de Juan Antonio Moron en calle Córdoba, sin número ni linderos, venta en 1847.

Casa de José Moreno en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1777.

Casa de Manuel Talavera en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1778.

Casa de Mateo Talavera en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1778.

Casa de Antonio y Pedro Posada en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1778.

Casa y otras fincas de Cristóbal Moreno y otros en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1779.

Casa y otras fincas de Mateo Talavera y Fuentes en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1782.

Casa y otras fincas de Mateo Talavera en calle Córdoba, sin número ni linderos, hipoteca en 1788.

Pajar y tinahon de Manuel María Osuna en calle Egido, sin número ni linderos, venta en 1839.

Medio pajar de Alejandro Oliver en calle Egido, sin número ni linderos, venta en 1845.

Corralon de Manuel Osuna Ramirez en calle Egido de Arriba, sin número ni linderos, venta en 1845.

Media casa de Luisa Jimenez en calle Egido de Abajo, sin número ni linderos, declaracion en 1846.

Casa de la fábrica de la parroquial de Villaverde detrás de la iglesia, sin número, calle ni linderos, obligacion en 1799.

Casa de Antonio Duran Cabeza en calle Nueva, sin número ni linderos, venta en 1840.

Cerca de tapias de Antonio Rodriguez Ruiz en calle Nueva, sin número ni linderos, venta en 1840.

Terreno de Antonio Moreno en calle Nueva, sin número ni linderos, venta en 1846.

Casa de Francisco Perez Andrade en calle Nueva, sin número ni linderos, venta en 1847.

Casa de Pedro Jimenez en calle Nueva, sin número ni linderos, venta en 1847.

Casa de Antonio Duran Prieto en calle Nueva, sin número ni linderos, venta en 1841.

Casa de Tomás Alvarez en calle Nueva, sin número ni linderos, venta en 1843.

Casa de Antonio Solís en calle Nueva, sin número ni linderos, venta en 1844.

Pajar de Antonio Perez, sin número, linderos ni calle, venta en 1833.

Casa de Tomasa Lacampo en calle Polvillo, sin número ni linderos, venta en 1806.

Casa de Josefa Perez en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1840.

Media casa de Ambrosio García en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1840.

Casa, ventorrillo y pajar de Tadeo Muñoz en calle Real, sin número ni linderos, venta á retro en 1841.

Casa de Luisa Duran en calle Real, sin número ni linderos, venta con dos tributos en 1841.

Media casa de Alejandro Oliver en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1841.

Casa de Vicente Pozo en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1841.

Casa del beneficio de Brenes en calle Real, sin número ni linderos, cesion con un tributo en 1841.

Casa-pajar de Antonio de Labri en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1841.

Media casa de Juan Ramon de las Heras en calle Real, sin número ni linderos, venta con tributo en 1841.

Media casa de Fernando Lendinez en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1841.

Casa de Manuel Paguillo en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1841.

Terreno de 27 y media varas de Miguel Diaz en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1841.

Casa de Juan Mateo Villareal en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1841.

Casa-posada de Luisa Duran en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1841.

Casa de Antonia Acosta en calle Real, sin número ni linderos, venta con tributo en 1842.

Casa de Miguel de Vargas en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1846.

Casa de Juan Gaona y otros en calle Real, sin número ni linderos, cesion con tributo en 1846.

Un portal de Manuel de Jesús Millan en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1846.

Media casa de Juan Manuel Guerra en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1846.

Casa de Francisco Perez en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1846.

Casa, tinahon y pajar de la Marquesa de Alvento en calle Real, sin número ni linderos, adjudicacion en 1847.

Pajar de José Dominguez en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1847.

Parte de casa de Angela Ocaña en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1847.

Media casa de Pedro Zambrano en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1847.

Media casa de María de los Santos Vargas en calle Real, sin número ni linderos, venta con tributo en 1847.

Casa de Andrés Duran en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1768.

Casa de la iglesia de Brenes en calle Real, sin número ni linderos, imposicion de misas en 1771.

Casa de Isabel Melgarejo en calle Real, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1774.

Casa de la capellanía de Francisco Fonseca en calle Real, sin número ni linderos, reconocimiento de tributo en 1775.

Casa de Cristóbal Moreno en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1778.

Casa de Cristóbal y Francisco Moreno en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1782.

Casa de Cristóbal Morenos y otros en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1783.

Casa de Francisco Moreno en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1783.

Casa y un pajar de Cristóbal Moreno en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1783.

Casa de Juan Leon y su mujer en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1783.

Casa de Bartolomé Narciso Villareal en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1785.

Casa de Fernando Paguillo en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1786.

Casa de Francisco Abadía en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1786.

Casa de Juan Ortiz en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1786.

Casa de Francisco Osuna en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1787.

Casa y otras fincas de Gregorio Paona y otros en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1787.

Casas y otras fincas de Bartolomé Villareal en calle Real y Plaza, sin número, hipoteca en 1788.

Casa de Francisco Osuna en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1788.

Un meson de Nicolás Lorenta en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1789.

Casa de la parroquial de Brenes en calle Real, sin número ni linderos, imposicion de misas en 1796.

Casa del Pósito en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1798.

Casa de Vicente Castañeda en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1801.

Casa de Fernando Paguillo en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1801.

Casa de Antonio Ginés Guerrero en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1802.

Casa de Juan Ortiz en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1802.

Casa de Sebastian Moreno en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1804.

Casa y otras fincas de José de Osuna en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1805.

Casa de Pedro Jimenez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1808.

Casa de la Hacienda en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1809.

Casa de Francisco Vela en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1811.

Casas de Francisco Vela en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1811.

Casa de Diego Perez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1816.

Casa de Gertrudis Perez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1817.

Casa del Emmo. Sr. Arzobispo de Sevilla en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1818.

Casa de José y Juan Gomez de la Masa en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1818.

Casa del mayorazgo de Hernan Ponce de Leon en calle Real, sin número ni linderos, imposicion de tributo en 1825.

Casa de Felipe Quinta en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1825.

Casa y otras fincas de Manuel Moreno en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1827.

Casa de José Mellado en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1828.

Casa de Antonio Palao en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1831.

Casa de José Macía en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1831.

Casa de José María Mellado en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1831.

Casa de Manuel Moreno y otros en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1845.

Casa de Francisco Osuna en calle Real, sin número ni linderos, venta con hipoteca en 1832.

Casa de María del Cármen Villareal, sin número ni linderos, venta en 1832.

Casa de José Mellado en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1832.

Casa de José Mellado en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1833.

Casa de José Mellado en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1833.

Tres casas de Saturnino Muñoz en calle Real y de la Cruz, sin número ni linderos, hipoteca en 1835.

Casa de Juan Ramon de la Hera y Tadeo Muñoz en calle Real, sin número ni linderos, ratificacion de venta en 1836.

Casa de Francisco Gonzalez en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1836.

Casa de Eduardo Osuna en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1837.

Casa de Francisco de Lora en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1837.

Casa de Ciriaco Moreno en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1837.

Casa de Manuel Perez en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1837.

Casa de José Dominguez en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1837.

Casa de Manuel Rodriguez en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1837.

Casa de María Diaz en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1837.

Casa de Francisco Perez Alonso en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1837.

Parte de casa de Manuel Lendinez en calle Real, sin número ni linderos, venta con tributo en 1837.

Dos terceras partes de casa de Alejandro Oliver en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1837.

Casa de Manuel y José Capitan en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1838.

Parte de casa de Juan Manuel Guerra en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1838.

Casa de Elena Reinaldo en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1838.

Media casa de Juana Cadenas en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1838.

Parte de casa de Manuel Millan y otros en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1838.

Media casa, posada nombrada de la Jara, de Francisco Osuna Villareal en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1839.

Media casa de Francisco Millan en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1839.

Casa de José Martinez Cortés en calle Real, sin número ni linderos, venta á censo en 1839.

Casa de Juan Ramon Hera en calle Real, sin número ni linderos, hipoteca en 1842.

Casa de Alejandro Oliver en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1843.

Portal de Andrés Marqués en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1843.

Casa de José Moreno Padilla en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1843.

Media casa de Manuel Solís en calle Real, sin número ni linderos, venta con tributo en 1843.

Casa de Antonio Moron en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1844.

Casa de Francisco Muñoz en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1844.

Casa de Manuel de Medina en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1844.

Casa de Antonio Lora Millan en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1845.

Casa de Manuel Barragan en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1845.

Casa de Alejandro Oliver en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1845.

Mitad de casa y otras fincas de María Manuela Abato en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1845.

Mitad de casa de Andrés Ocaña y Paguillo en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1845.

Casa del Pósito de Brenes en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1845.

Mitad de casa del Pósito de Brenes en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1845.

Casa del Pósito de Brenes en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1845.

Casa del Pósito de Brenes en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1845.

Casa del Pósito de Brenes en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1845.

Casa del Pósito de Brenes en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1845.

Casa del Pósito de Brenes en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1845.

Casa del Pósito de Brenes en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1845.

Media casa del Pósito de Brenes en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1845.

Tres cuartas partes de casa de Antonio Costa Fernandez en calle Real, sin número ni linderos, venta en 1845.

Casa del Pósito de Brenes en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1846.

Casa del Ayuntamiento de Brenes en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1846.

Casa de los Propios en calle Real, sin número ni linderos, obligacion en 1846.

RÚSTICAS EN ALCALÁ DEL RIO.

Suerte de Francisco Baquero y Escudero en Adelfilla, de cinco aranzadas, sin linderos, venta é hipoteca en 1845.

Suerte de Juan Zambrano en Adelfilla, de cinco aranzadas, sin linderos, venta é hipoteca en 1845.

Suerte de Gregorio Velazquez en Alfilla, de 13 aranzadas, sin linderos, venta en 1836.

Tierra de Juan Velasco y Romero en Ajonje, de una y media aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1845.

Tierra de Juan Velasco y Romero en Ajonje, de una y media aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1845.

Haza de Clotilde Alarcon Calvo en Ajonje, sin cabida, adjudicacion en 1845.

Tierra de Velasco Telle en Almendral, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1774.

Huerta de Simon García en Angorrilla, sin cabida, imposicion de tributo en 1774.

Tierras de Manuel Freire en Angorrilla, de ocho aranzadas, sin linderos, hipoteca con tributo en 1788.

Haza del Pósito Monte-pio en Angorrilla, de cinco fanegas sin linderos, hipoteca en 1800.

Haza de Cristóbal Jimenez en Angorrilla, sin cabida, hipoteca en 1829.

Suerte de José Bravo en Angorrilla, sin cabida, venta con tributo en 1832.

Quinta parte del cortijo de Antonio García en Angorrilla ó Felipon, sin linderos, venta en 1842.

Segunda division, tierra de Manuel Cano en Angorrilla ó Felipon, de dos y un octavo aranzadas, sin linderos, venta en 1842.

Primera division del cortijo de Juan de Rueda en Angorrilla ó Felipon, de cinco aranzadas, sin linderos, venta en 1842.

Primera division del cortijo de Manuel Cano en Angorrilla ó Felipon, de cinco aranzadas, sin linderos, venta en 1842.

Cuarta parte del cortijo de Francisco Javier Vaso en Angorrilla ó Felipon, de cinco y cinco octavas aranzadas, sin linderos, venta en 1842.

Tercera division del cortijo de Francisco Javier Vaso en Angorrilla ó Felipon, de nueve y cuarta aranzadas, sin linderos, venta en 1842.

Dos suertes del cortijo de Francisco Rueda en Angorrilla ó Felipon, de 31 y tres cuartas aranzadas y la otra de 30 y una cuarta aranzadas, sin linderos, venta en 1843.

Tierra de Juan Velazquez en Angorrilla, de una y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1845.

Tierra de Manuel Velazquez Ruiz en Angorrilla, de una aranzada, sin linderos, venta en 1845.

Tierra de Francisco Bautista Ojeda en Angorrilla ó Felipon, de cuatro y una octava aranzadas, sin linderos, venta en 1845.

Haza de Francisco Romero Valmaseda en Angorrilla, de una y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1845.

Tierra de Francisco Velazquez en Angorrilla, de una y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1845.

Tierra de Francisco Romero Valmaseda en Angorrilla, de una y media aranzadas, sin linderos, imposicion en 1845.

Tierra de José de la Rasaval en Angorrilla, de una y media aranzadas, sin linderos, venta en 1845.

Haza, parte de la tercera division de Francisco Espino en Angorrilla, de una y tres cuartas aranzadas, sin linderos, venta en 1845.

Haza, parte de tercera division de Manuel Dominguez en Angorrilla, de dos y media aranzadas, sin linderos, venta en 1845.

Haza de Joaquin Romero en Angorrilla, de ocho aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1845.

Haza de Manuel García en Aranguel, de dos y tres cuartas fanegas, sin linderos, venta en 1805.

Suerte de Antonio Sanchez Cid en Ardilas, de una y cinco octavas aranzadas, sin linderos, venta en 1841.

Parte del cortijo en Rosario Espinosa en Arenas, de dos aranzadas, sin linderos, venta en 1845.

Huerta de Antonio García de Figueroa en Arrabal y Mesones, calle, sin cabida, tributo en 1768.

Huerta de Gregorio Francisco de la Parra en Arrabal, sin cabida, tributo en 1774.

Haza de Nicolás Galan en Atalaya, de 20 aranzadas, sin linderos, venta en 1844.

Haza de la 3.ª y 4.ª division de Nicolás Galan en Atalaya y Angorrilla, de 20 y cinco y media aranzadas, sin linderos, venta en 1844.

Haza 1.ª division de Nicolás Galan en Atalaya, de 20 aranzadas, sin linderos, venta en 1844.

Haza 2.ª division de Nicolás Galan en Atalaya, de 20 aranzadas, venta en 1844.

Haza 2.ª division de Nicolas Galan en Atalaya ó Angorrilla, de seis y tres cuartas aranzadas, sin linderos, venta en 1844.

Suerte de Diego Igualado en Basia-Alforja, al sitio de Campofrio, de 36 y media aranzadas, sin linderos, venta en 1806.

Suerte de Diego Igualado en Basia-Alforja, al sitio de Campofrio, de 15 aranzadas, sin linderos, venta en 1806.

Suerte de Diego Igualado en Basia-Alforja, al sitio de Campofrio, de cinco y media aranzadas, sin linderos, venta en 1806.

Suerte de Diego Igualado en Basia-Alforja, de 25 y tres octavas aranzadas, sin linderos, venta en 1806.

Suerte de Diego Igualado en Basia-Alforja, de 24 aranzadas, sin linderos, venta en 1806.

Haza de José Baquero en Basia-Alforja, de siete aranzadas, sin linderos, venta en 1845.

Haza de Cármen Alférez en Basia-Alforja, de tres aranzadas, sin linderos, venta en 1845.

Haza de Manuel Ruiz en Basia-Alforja, de 12 y media aranzadas, sin linderos, venta en 1845.

Cortijo ó heredad con caserío de Francisco Ramos Gomez en Vado de las Estacas, de 605 fanegas de tercera clase, sin linderos, venta con tributo en 1837.

Cortijo, caserío y demás de Francisco Ramos Gomez en Vado de las Estacas, sin cabida ni linderos, venta en 1838.

Suerte de Antonio Jimenez en Banda, al sitio de Higuero, de cinco fanegas, sin linderos, hipoteca y tributo en 1844.

Tierra de Juan Antonio Herrera en Barbolí, de 13 aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1845.

Cortijo y tinahon de Sebastian Montero y Pizarro en Bolante, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1845.

Tierra de Antonio Delgado en Caganchas, de media aranzada, sin linderos, venta en 1845.

Cortijo con caserío de Ignacio Vazquez en Calderona, de 600 fanegas, sin linderos, venta en 1842.

Tierra de Juan Zambrano y Zambrano en Calzada, de dos aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1845.

Haza de Angela Torst en camino de la Vega ó Cruz Chica, de dos aranzadas, sin linderos, venta en 1845.

Haza de Manuel Velazquez en camino de la Vega ó Cruz Chica, de una aranzada, sin linderos, venta en 1845.

Haza de Felipe Rul en Campofrio, de 31 aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1826.

Haza de Francisco Ramos y Gomez en Campofrio, de siete aranzadas, sin linderos, venta en 1843.

Haza de Francisco Javier y Alejandro Linares en Campofrio, de ocho fanegas, sin linderos, venta con tributo en 1845.

Haza de Francisco Ramos en Campofrio, de 34 y media aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1839.

Hipoteca de Gregorio Romero en Caño, sin cabida, hipoteca en 1806.

Haza de Francisco Ramos Gomez en Caño, de 39 y cuatro y media fanegas, sin linderos, venta en 1843.

Haza de Fernando Freire en Cartuja, sin cabida, hipoteca en 1831.

Haza de Fernando Freire en Cartuja, sin cabida, hipoteca en 1832.

Haza de Freire y Peraza en Cartuja, sin cabida, hipoteca en 1833.

Haza de Manuel García en Carrasquilla ó Huerta del Caño, de dos y tres cuartas fanegas, sin linderos, venta en 1805.

Haza de Manuel García en Aranjuez, de dos y tres cuartas fanegas, sin linderos, venta en 1805.

Haza de José Marqués García en Cartuja, de una y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1845.

Cortijo de Ana Perez Sebanes en Santa Catalina, de 157 aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1845.

Suerte de Francisco Javier Linares en Colina ó Colorca, de 66 y media aranzadas, sin linderos, venta con hipoteca en 1845.

Suerte de Dolores Zambrano en Cuarto Angostillo, de seis fanegas y cuatro estadales, sin linderos, permuta en 1845.

Tierra de José Marqués García en Cuarto Angostillo, de dos y media aranzadas y 28 estadales, sin linderos, adquisicion en 1845.

Suerte de Antonio Rivero en Dehesa de Propios cuarto de Borbolí, de dos aranzadas, sin linderos, embargo en 1845.

Haza de María de los Dolores Zambrano en Espino, al sitio de la Mena, de 22 fanegas y cinco almudes, sin linderos, adjudicacion en 1845.

Pedazo de tierra de Juan Romero en Felipon, de 11 y siete octavas aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1845.

Suerte de Pablo y Juan Postigo en Gallinera, de seis aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1770.

Tierra del Conde de la Torre en Genovés Alto, de 50 fanegas, sin linderos, hipoteca con tributo en 1770.

Haza de olivar de Antonio y Gregorio Zambrano en Genovés, de cinco aranzadas, sin linderos, hipoteca con tributo en 1830.

Suerte de olivar de Juan María Gomez de la Mesa en Genovés Alto, de ocho fanegas, sin linderos, venta con tributo en 1840.

Haza de Juan Grevalo en San Gregorio, plazuela, de 20 fanegas, sin linderos, hipoteca en 1841.

Haza de Manuel García, de cuatro y cuatro octavas aranzadas, sin nombre ni linderos, venta en 1808.

Suerte de Cristóbal Jimenez en Higuerita, sin cabida, hipoteca en 1832.

Haza de Romero Vargas en Huertecilla, sin cabida, hipoteca en 1805.

Haza de Romero Vargas en Huertecilla, sin cabida, hipoteca en 1807.

Haza de Gregorio Romero Vargas en Huertecilla, sin cabida, hipoteca en 1804.

Haza de Gregorio Romero Vargas en Huertecilla, sin cabida, hipoteca en 1805.

Cortijo de Francisco Gonzalez Rey en San Ignacio, sin cabida ni linderos, venta en 1839.

Suerte de Ramon Piñal en Jerezana, de 13 fanegas, sin linderos, venta en 1843.

Suerte de Ramon Piñal en Jerezana, de 13 aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1843.

Suerte de Nicolás Galan en San Jorge, de tres aranzadas, sin linderos, venta en 1844.

Dos suertes de Antonio Rul en Junquillo de la Dehesa boyal, de 12 aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1845.

Suerte de Gregorio Zambrano en Junquillo, sin cabida, permuta de tributo en 1845.

Olivar de María de la Villa en Lomas del Pinar, de 120 aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1789.

Haza de María de los Dolores Zambrano en Molinillos, de cuatro aranzadas, sin linderos, venta en 1845.

Tierra de Salvador Zambrano en Molinillos, de ocho aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1845.

Suerte del Cabildo catedral en Morales, sin cabida, hipoteca en 1804.

Cercado de olivar de Francisco Ramos y Gomez en Moracueva, de 20 aranzadas, sin linderos, venta en 1839.

Suerte de Nicolás Galan en Palmar, de nueve y media aranzadas, sin linderos, venta en 1844.

Dos suertes de Martin de Oca en Palmar, sin cabida, permuta de tributo en 1845.

Cortijo de Manuel García en Palmar, sin cabida, hipoteca en 1768.

Cortijo con caserío de Andrés José Duran en Palmas, al sitio de Banda allá, sin cabida ni linderos, venta con tributo en 1845.

Mitad del cortijo de María del Amparo García en Palmas, al sitio de la Banda de allá, sin cabida ni linderos, retroventa en 1845.

Suerte de Nicolás Galan en Pareja, al sitio de la Atalaya, sin linderos, venta en 1844.

Cortijo de Francisco Castaño en Pedro Espiga, sin cabida, hipoteca en 1818.

Cortijo de Francisco Castaño en Pedro Espiga, sin cabida, hipoteca en 1819.

Cortijo de Gregorio Jimenez Lucar en Pedro Espiga, sin cabida ni linderos, imposicion de misas en 1793.

Cortijo con caserío de María Francisca Ruiz en Pedro Espiga, de 250 fanegas, sin linderos, venta en 1842.

Cortijo de José Antonio Zambrano en Peña, de 145 fanegas, sin linderos, venta en 1840.

Olivar de Andrés José Duran en Peña, sitio del Egido, de seis aranzadas, sin linderos, venta en 1840.

Olivar de Andrés José Duran en Peña y Montesino, sin linderos, venta en 1844.

Cortijo de Gabino Sanchez en Peña y Montesino, sin linderos, venta en 1844.

Tierra de Velazquez y Jimenez en Peña, de dos y media aranzadas, sin linderos, venta en 1845.

Haza de Francisco Ramos y Gomez en Perafau, de 84 fanegas, sin linderos, venta en 1841.

Haza de Francisco Ramos y Gomez en Junquillo, de 16 fanegas, sin linderos, venta en 1841.

Haza de Fernando García en Picon ó Campofrio, sin linderos, venta en 1845.

Tierra de Amparo Jimenez en Picon, sin linderos, dote en 1845.

Tierra de Manuel Jimenez en Picon, de tres aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1845.

Suerte de Ramon Piñal en Priones, de dos aranzadas, sin linderos, venta en 1843.

Suerte de Juana Rul en Priones, de dos aranzadas, sin linderos, venta en 1843.

Cortijo de Antonio García Monte de Oca, sin nombre ni cabida, hipoteca con varios tributos en 1830.

Tierra de Ana María Rul y otros en Playas del Cabildo, de 16 y media aranzadas, sin linderos, ratificacion en 1845.

Suerte de Javier Cabestani en Playas del Cabildo, de 29 y 16 y media aranzadas, sin linderos, venta en 1845.

Tierra de Manuel Ramos Lallave en Playas, de dos y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1845.

Tierra de Manuel Ramos en Playas, de dos y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1845.

Suerte de Juan Ramos y Gomez en Playas del Cabildo, de 21 aranzadas, sin linderos, venta en 1845.

Suerte de Francisco Ramos en Playas del Cabildo y Caño, de seis fanegas y tres almudes y 20 fanegas, sin linderos, venta en 1839.

Tierra de Juan Ortega en Playas, de 651 estadales, sin linderos, venta en 1840.

Suerte de Antonio Andrés Zambrano en Playas, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1832.

Haza de Cristóbal Jimenez en Rey, sin cabida, hipoteca en 1832.

Tierra de Velázquez Tellez en Rincon ó Almendral, sin cabida, reconocimiento de tributo en 1771.

Haza de Jerónima Ramirez en Rincon, sin cabida, tributo de misas en 1808.

Haza de Onofre Dupau en Rincon, de dos y tres cuartas aranzadas, sin linderos, venta en 1808.

Tierra de Ramon Muñez en Rincon, de una aranzada, sin linderos, venta en 1845.

Dos hazas de Gregorio Romero en Rincon, de seis fanegas, sin linderos, hipoteca en 1809.

Haza de Manuel García en Sacristan, de cuatro y media aranzadas, sin linderos, venta en 1808.

Olivar de José y Antonio Rul en Zahurda, sin cabida, hipoteca en 1832.

Olivar de José y Antonio Rul en Zahurda, sin cabida, hipoteca en 1832.

Suerte de Nicolás Galan en Sancho, de 18 y nueve cuartas aranzadas, sin linderos, venta en 1844.

Cortijo de Ana Perez Secanes en Soto ó Cañavaral y Rincon, sin linderos, adjudicacion en 1845.

Olivar de Ramon Manuel Zambrano en Tardon, de ocho aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1840.

Suerte de olivar de Juan María Gomez de la Mata en Tardon, de ocho fanegas, sin linderos, venta con tributo en 1840.

Estacada de olivar de Juan Miguel de Torres en Tardon, sin cabida ni linderos, venta con tributo en 1845.

Tercera parte de una haza de Francisco Bautista en Traves, sin cabida, venta con tributo en 1845.

Haza de Felipe Rul en Vegas y Playas, sin cabida, hipoteca en 1806.

Suerte de Gregorio Olmedo en Vegueta del Moral, sin cabida, adquisicion en 1845.

Dos terceras partes de haza de Manuel y Antonio Ruiz en San Gregorio, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1843.

RÚSTICAS EN SEVILLA.

Hacienda de Juan Mata Lopez en Alamillo en el Rincon de la Barqueta, de 26 aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1861.

Cortijo de Ignacio Vazquez en Alamos de las Animas, de 115 y media aranzadas y 45 estadales, sin linderos, venta con tributo en 1851.

Tejar cerrado de tapias de Manuel Flores en Alamo en la Vega de Triana, de una aranzada y siete octavas y 22 y medio estadales, sin linderos, venta con tributo en 1851.

Cortijo y suertes 1.ª y 2.ª de Felipe Gutierrez y hermanos en Alamo, de 28 aranzadas, números 1, 2, 3 y 4, sin linderos, adjudicacion en 1859.

Suerte de Ramon Romero Valvidares en Alamo, sin cabida ni linderos, adquisicion con hipoteca en 1762.

Huerta de Matías Martinez y Rains en Albarrana, de siete aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1853.

Huerto de Manuel Alvarez en calle Alcántara, nombrada Cuatro Cuartos, núm. 2, sin cabida ni linderos, venta con dos tributos en 1853.

Suerte de Bernardo Márquez en Ajudea ó Villalon ó la Palma, de cuatro y un octavo aranzadas, sin linderos, venta en 1854.

Huerta de Lorenza Ubillos é Irizar en Almenas, al pago de la Macarena, de seis y cinco octavas aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1862.

Suerte de José Espinosa en Almácigas en la Vega de Triana, de seis y media aranzadas, sin linderos, venta en 1848.

Parte de suerte de Matías Izquierdo en Almácigas, de cuatro aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1852.

Parte de la suerte de Francisco Rodriguez en Almácigas, de dos y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1862.

Tierra de Francisco Jimenez Bocanegra en Alcantarilla Grande, de seis aranzadas y siete octavas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte de Ramon Romero Valvidares en Amarguillos, sin cabida ni linderos, adquisicion con hipoteca en 1861.

Jardin, casa y accesoria de Aurelio Alcon en Ancha del Barrazuelo, núm. 21, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1860.

Suerte de Joaquin Auñon en Arca de Agua, al pago de Arbutecar, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1853.

Suerte de la empresa del ferro-carril de Córdoba en Alberquilla y Culebra, de cuatro y tres cuartas aranzadas y dos aranzadas seis octavas y 35 estadales, sin linderos, adquisicion en 1857.

Pedazo de huerta de la empresa del ferro-carril de Cádiz en Albercon ó Cisneros Altos, al pago de la Santísima Trinidad, de cinco áreas, 63 centiáreas y 51 hectáreas, sin linderos, venta en 1861.

Huerto con caserío de Joaquin Auñon en Almés, al pago de la Trinidad ó Cantalobos, sin cabida, venta con hipoteca en 1862.

Cortijo, tierra, olivar, huerta y caserío de María de los Dolores Escaleras en San Antonio ó Poco Aceite, de 134 y siete octavas aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1857.

Haza de Juan Adorna en San Antonio el Chico y de la Palma, de cuatro aranzadas y 28 estadales, sin linderos, venta con dos tributos en 1848.

Hacienda de Tomás Lopez y García en San Antonio ó el Hoyo, de 306 aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1862.

Caserío de la hacienda de Joaquin Gutierrez en San Antonio en la Vega de Triana, de 20 aranzadas y 122 estadales, sin linderos, adquisicion con dos tributos en 1856.

Olivares de Carlota Quintanilla en Arenal Grande, trance 2.°, de siete aranzadas, sin linderos, adquisicion por permuta en 1854.

Huerta de Enrique Gonzalez y Alborno en Arbol Gordo, de siete aranzadas y 125 estadales, sin linderos, adjudicacion en 1850.

Hacienda de Nicolás Conradi en Arias Montano ó Pino Montano, de 41 y media aranzadas, sin linderos, venta en 1854.

Mitad de la suerte núm. 1.° de Francisco Casaus y Tinoco en Arrecifal en la Dehesa, de 115 aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1854.

Suerte de Francisco Casaus en Arrecifal, sin cabida ni linderos, adquisicion con hipoteca en 1862.

Suerte de Ramon Felipe Soldevilla en Arroyo ó Longueruela, de dos aranzadas y seis octavas, sin linderos, venta en 1845.

Tierra del Ayuntamiento de Sevilla en Arroyo de las Chinas, de 15 y media fanegas, sin linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Suerte de olivar de Joaquin Auñon en Arbutecar, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1853.

Suerte de olivar de Joaquin Auñon en Arbutecar, pago, sin cabida, adquisicion con tributo en 1853.

Suerte de olivar de Joaquin Auñon en Arbutecar, pago, sin cabida, adquisicion con tributo en 1853.

Suerte de Joaquin Auñon en Arbutecar, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1853.

Suerte de olivar de Joaquin Auñon en Arbutecar, pago, sin cabida, adquisicion con tributo en 1853.

Suerte de olivar de Joaquin Auñon en Arbutecar, sin cabida, adquisicion con tributo en 1853.

Haza de María de los Dolores Bonillas en Arbutecar, de una aranzada, sin linderos, adquisicion en 1856.

Suerte de olivar de Joaquin de Auñon en Arbutequillos al pago de Arbutecar, sin cabida, adjudicacion de olivar en 1853.

Suerte de Francisco Ramos y Gomez en Asaeteados, de 34 y media aranzadas, sin linderos, venta en 1846.

Huerta de Pedro Fuenmayor en San Basilio, núm. 9, de tres octavas, sin linderos, venta con hipoteca en 1852.

Parte de la Huerta de la compañía del ferro-caril de Córdoba en Bachillera, de una aranzada, 29 estadales y 11 varas, sin linderos, adquisicion en 1855.

Huerto de la testamentaría de Francisco de Paula Arcos Iglesia en Barzola, de 12 aranzadas y media con dos estadales, sin linderos, adquisicion en 1845.

Hacienda de Ana Romero de los Viejos y María de la Cinta, María del Cármen y María Guadalupe Martinez y Martinez en Santa Bárbara, de 139 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1862.

Suerte de Pedro Molinillo en Barqueta, en la Vega de Triana, de nueve y tres cuartas aranzadas con 22 estadales, sin linderos, adquisicion en 1855.

Olivar de Pedro de Molinillo y Cepero en Barqueta, de 32 aranzadas y 85 estadales, sin linderos, adquisicion en 1855.

Suerte del Marqués de Gaviria en Barqueta, sitio, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1857.

Haza de Enrique Reyes en Barqueta, sitio, de 10 aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1861.

Haza de Juan de Mata Lopez y Elías en Barqueta, de cuatro fanegas ó aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1861.

Huerto de los Sres. Pigman y compañía en Barqueta ó Calatrava ó Cadena, de una y cuarta aranzada y 16 estadales, sin linderos, venta con tributo en 1856.

Suerte de Juan Antonio Castañeda en Barqueta, sitio, en la Vega de Triana, de dos aranzadas y 40 estadales, sin linderos, venta con tributo en 1855.

Suerte de Ignacio Vazquez en Barros del Judío, sin cabida, adquisicion con tributo en 1858.

Suerte de Ignacio Vazquez en Barrillos de Santiponce, sin cabida, adquisicion con tributo en 1858.

Suerte de Ramon Romero Valvidares en Barrial ó Barrizal, sin cabida ni linderos, adquisicion con hipoteca en 1861.

Suerte de Isabel Comesaña y Tabiel de Andrade, de 24 aranzadas, sin nombres ni linderos, adjudicacion con tributo en 1860.

Suerte de Ramon Romero Valvidares en Barrizal, sin cabida ni linderos, adquisicion con hipoteca en 1861.

Suerte de Ramon Romero Valvidares en Barrizal, sin cabida ni linderos, adquisicion con hipoteca en 1861.

El caserío de la hacienda de Francisco Casaus en Benaburque, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1853.

Hacienda de Francisco Casaus en Benaburque, de 96 aranzadas, 115 de dehesa y 249 calma, sin linderos, adquisicion en 1862.

Hacienda de Mariano Bailleres y otros en Benaburque, de 440 aranzadas, sin linderos, venta á retro en 1862.

Mitad de huerta de Ramon Piñal en San Benito, en la calzada de la Cruz del Campo, sin cabida ni linderos, venta en 1850.

Tierra de Antonio Machado en Besana y Olivar Alto, de seis y una novena aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1852.

Suerte de olivar de Francisco Casaus en Besana, sin cabida ni linderos, venta en 1853.

Huerta de Nicolás Moliní y Govart en Bombero, conocido por la de Moliní, al sitio de la Garza, de nueve aranzadas y algunos estadales, sin linderos, hipoteca con tributo en 1858.

Huerta con caserío de la compañía del ferro-carril de Cádiz en Borbolla ó Tabladilla en la calle Infanzones en San Bernardo, de cuatro aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1860.

Huerta de Manuel Nuñez en Borque en el Prado de Santa Justa, de cuatro y media aranzadas, sin linderos, adquisicion de tributo con hipoteca en 1851.

Lavaderos de lanas con jardin de Pedro García y Aceña en Buendia, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1858.

Huerta y cinco suertes que la rodean de Antonio Leon y Villalon en San Buenaventura, vulgo de la Vereda de la Cruz del Campo, de 13 y 36 y cinco octavas aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1856.

Hacienda de Antonio Melgarejo en Buena Esperanza, sin cabida ni linderos, adquisicion con censo é hipoteca en 1856.

Suerte de Ramon Romero Valmaseda en Bujeo, sin cabida ni linderos, adquisicion é hipoteca en 1861.

Haza de Ramon Soldevilla en Caballo, de dos aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1858.

Suerte núm. 8 del Ayuntamiento de esta ciudad en Cadenas de Tabladillo y Casa de la Cera, sin cabida ni linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Huerto de Pigman y compañía en Cadenas ó Barqueta ó Calatrava, de una y cuarta aranzadas y 16 estadales, núm. 3, sin linderos, venta con tributo en 1856.

Suerte de Ramon Romero Valvidares en Los Calzones, sin cabida ni linderos, adquisicion con hipoteca en 1862.

Tierra de Manuel Romero Valmaseda en Calzones ó siete Cornejales, al sitio de San Juan de los Teatinos, de siete aranzadas y dos octavas, sin linderos, adquisicion en 1857.

Tierra que ántes fueron tres suertes de Pedro Molinillo y Cepero en Calma, el Olivillo ó el Olivar y la Piedra, al sitio de la Barqueta, de 16 y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1855.

Tierra de Ignacio Vazquez en Calero, de 106 aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1858.

Huerto de Pedro Luis Huidobro en Calzada de la Cruz del Campo llamado del Pino, sin cabida ni linderos, venta en 1855.

Suerte de Fernando Portillo en Calzada, al sitio de Radillas, de 18 y seis octavas aranzadas, sin linderos, venta á retro en 1849.

Suerte de José Romero Valvidares en Camaron, sin cabida, adquisicion en 1853.

Suerte de Joaquin Sierra y su mujer en Cameros, de 15 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Huerta de María Ana Beck en Cándida ó Canónigo, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1857.

Tierra de José Gutierrez Calzon en Carricuesta, de cinco y una cuarta aranzadas y 66 estadales, sin linderos, venta en 1846.

Huerta con casa de Andrés Jesús Ballo y Rodriguez en Cajilon, en el pago de la Santísima Trinidad, sin cabida ni linderos, venta en 1862.

Haza de la compañía del ferro-carril de Cádiz en Canosos, de ocho y dos octavas y una y seis octavas aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1860.

Suerte de Ramon Romero Valvidares en Cantarrana, sin cabida ni linderos, adquisicion de hipoteca en 1861.

Haza de Joaquin Auñon en Cantalobos, al pago de San Lázaro, de dos y tres cuartas aranzadas, sin linderos, venta en 1854.

Huerta, molino y olivar del convento de San Jacinto en Cantalobos, de 160 aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1848.

Huerta de Pedro Luis Huidobro é hijo en Cantero, al pago de Luchena, sin cabida, adquisicion con pacto á retro en 1861.

Huerta de Francisco Rodriguez en Cañas, de siete y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1860.

Huerta de Ramon María Peña en Cañas, de siete y media aranzadas, sin linderos, venta á retro y dos hipotecas en 1862.

Suerte de Pedro Molinillo en Cañada de Raimundo, sitio, de 27 y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1855.

Suerte de Ignacio Vazquez en Cañaverada, sin cabida, adquisicion con tributo en 1858.

Huerta de José Ojeda en Capuchinos, de seis aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1862.

Huerta de Pigman y compañía en Cartuja, dentro de la cerca llamada la Grande, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Huerta de Pigman y compañía en Cartuja dentro de la cerca llamada la Vieja, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1861.

Tinahon con 40 pilas de Ramon José García en Carabajala, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1853.

Tierra de la compañía del ferro-carril de Córdoba y Cádiz en Carriles, de 146 estadales, sin linderos, adquisicion en 1857.

Huerta de Domingo Moreno en Ciñuela, sin cabida ni linderos, venta en 1857.

Suerte de Ignacio Vazquez en Carricuesta, en la Vega de Triana, de cinco y una cuarta aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1858.

Dos terceras partes de la hacienda de Domingo Molina en Casillas de San Jerónimo, de 353 y tres cuartas aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1851.

Haza de la empresa del ferro-carril de Cádiz en Castillo á la Fuente del Arzobispo, de 35 áreas, sin linderos, adquisicion con tributo é hipoteca en 1861.

Suerte de Ignacio Vazquez en Casería, sin cabida, adquisicion con tributo en 1858.

Huerta de Buenaventura Gonzalez y Gonzalez en Cascajeras ó Laguna de los Patos, hoy la Pintada, de tres y media aranzadas, 36 estadales ó cinco aranzadas, sin linderos, venta en 1862.

Suerte de Ignacio Vazquez en Castañar, sin cabida, adquisicion con tributo en 1858.

Huerto del Marqués de Sorte en calle de Santa Clara, de 3.366 varas, núm. 15 moderno, sin linderos, adjudicacion en 1854.

Huerto de Rafael Melo en Santa Clara, calle núm. 7 antiguo y 15 moderno, sin linderos, adjudicacion con tributo en 1860.

Suerte de José Zacarías Coll en Cementerio, sin cabida ni linderos, venta en 1845.

Haza de Francisco Jimenez Bocanegra en Cementerio ó del Hoyo de los Muertos en la Vega de Triana, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1861.

Huerta de María Josefa Montero en Cerca del Convento del Cármen y calle del Espejo, de cinco octavas, sin linderos, adjudicacion en 1855.

Suerte de Ignacio Vazquez en Cerrillos del Cenizo, sin cabida, adquisicion con tributo en 1858.

Huerto de Cárlos Conradi en calle Ciegos y Pino, núm. 44 antiguo y 15 moderno, sin cabida ni linderos, venta con tributo en 1858.

Tercera parte de huerta de Estéban Guillermi en Cofradías, sitio, de cinco aranzadas y cinco octavas, sin linderos, venta en 1846.

Parte de huerta de Ana Perez Seoanes en Coja, al pago de Galuchena, de 10 aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1860.

Haerta de Lorenzo y Antonio Moreno en Colesita, al pago de San Lázaro, sin cabida ni linderos, venta en 1856.

Huerta de María de la Concepcion Ferrera en Colon, sin cabida ni linderos, venta en 1845.

Huerta de Pigman y compañía en Compás ó del Olivar, dentro de la cerca del Monasterio, sin cabida ni linderos, venta en 1847.

Huerta de Lorenza Irizar y Ubillos en Constanza, de cuatro y tres cuartas aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1852.

Cortijo de Pedro Molinillo y Cepero en Conde, sin cabida ni linderos, adquisicion é hipoteca en 1855.

Los Jardines de Antonio Diaz en Convento de Capuchinas, de una y media aranzadas, sin linderos, venta en 1861.

Suerte de José Romero Valvidares en los Quince Jornales, sin cabida, adquisicion en 1853.

Cortijo con caserío de Manuel Ciria en Corbete en el Rincon de Tablada, sin cabida, venta en 1848.

Huerta y haza de Josefa Gaud en Cordobesa, al sitio de San Lázaro, de tres y una cuarta aranzadas y una y siete octavas aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1848.

Huerta de Manuel Gonzalez Bonilla en Corza, de 24 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1860.

Parte de huerta de la compañía del ferro-carril de Cádiz en

Corza, de 23 áreas y 96 centiáreas, sin linderos, adquisicion en 1860.

Tierra de José Gutierrez en Cortijo de Quijano ó Torres de los Navarros, de 32 aranzadas y 37 estadales, sin linderos, hipoteca en 1852.

Suerte números 4 y 15 del Ayuntamiento de esta ciudad en Cuarto de Eritaña, sin cabida ni linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Suerte núm. 2 del Ayuntamiento de esta ciudad en Cuarto de las Chozas, sin cabida ni linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Suerte núm. 7 del Ayuntamiento de esta ciudad en Cuarto de la Calzada de Tabladilla, sin cabida ni linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Suerte números 5 y 6 del Ayuntamiento de esta ciudad en Cuarto de la Calzada de Tabladilla, sin cabida ni linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Suerte números 1 y 2 del Ayuntamiento de esta ciudad en Cuarto de la Calzada de Tabladilla, sin cabida ni linderos, hipeteca el tributo en 1845.

Suerte núm. 6 del Ayuntamiento de esta ciudad en Cuarto de Eritaña, sin cabida ni linderos, hipoteca con tributo en 1845.

Suertes números del 2 al 9 del Ayuntamiento de esta ciudad en Cuarto de Guadaira, sin cabida ni linderos, hipoteca con tributo en 1845.

Suerte núm. 21 del Ayuntamiento de esta ciudad en Cuarto de las Chozas, sin cabida ni linderos, hipoteca con tributo en 1845.

Suerte núm. 10 del Ayuntamiento de esta ciudad en Cuarto de las Chozas, sin cabida ni linderos, hipoteca con tributo en 1845.

Suerte núm. 3 del Ayuntamiento de Sevilla en Cuarto de las Chozas, sin cabida ni linderos, hipoteca con tributo en 1845.

Suerte núm. 3 del Ayuntamiento de Sevilla en Cuarto de la Calzada de Tabladilla, sin número ni linderos, hipoteca con tributo en 1845.

Suertes números 12 y 13 del Ayuntamiento de Sevilla en Cuarto de Eritaña, sin cabida ni linderos, hipoteca con tributo en 1845.

Suerte núm. 14 del Ayuntamiento de Sevilla en Cuarto de las Chozas, sin cabida ni linderos, hipoteca con tributo en 1845.

Suerte núm. 1 del Ayuntamiento de Sevilla en Cuarto de las Chozas, sin cabida ni linderos, hipoteca con tributo en 1845.

Suerte núm. 12 del Ayuntamiento de Sevilla en Cuarto de las Chozas, sin cabida ni linderos, hipoteca con tributo en 1845.

Suerte núm. 11 del Ayuntamiento de Sevilla en Cuarto de las Chozas, sin cabida ni linderos, hipoteca con tributo en 1845.

Suerte núm. 42 del Ayuntamiento de Sevilla en Cuarto de las Chozas, sin cabida ni linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Suertes números 3, 45, 8 al 11 y 16 al 23 del Ayuntamiento de esta ciudad en Cuartos de los Molinos, sin cabida ni linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Suertes números del 1 al 4 del Ayuntamiento de Sevilla en Cuarto de la Casa de la Cera, sin cabida ni linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Suerte núm. 12 del Ayuntamiento de Sevilla en Cuarto de la Casa de la Cera, sin cabida ni linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Suertes números 12 y 13 del Ayuntamiento de esta ciudad en Cuarto de los Molinos, sin cabida ni linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Suerte núm. 13 de Diego Jimenez y Martinez en Cuarto de la Calzada, de la Dehesa de Tabladilla, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1847.

Suerte núm. 2 de Diego Jimenez y Francisco de Hoyos en Cuarto de la Calzada, de la Dehesa de Tabladilla, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion á retro con tributo en 1853.

Suerte núm. 1 de Diego Jimenez en Cuarto de la Calzada ó Chozas, en la Dehesa de Tablada, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion en 1847.

Suerte núm. 3 de María del Rosario García en Cuarto de la Calzada en Tablada, de 10 aranzadas ú ocho fanegas, sin linderos, adquisicion en 1855.

Suerte núm. 13 de José Gutierrez Calzon en Cuarto de la Calzada en Dehesa de Tablada, sin cabida ni linderos, data á censo con hipoteca en 1850.

Suerte núm. 7 de Capitolino Lopez de Morla y Leopoldo del Toro Tomé en Cuarto de la Calzada, de la Dehesa de Tabladilla, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion en 1861.

Suerte de olivar de Tomás de la Calzada y Domingo Molina en Cuarto de la Encina, sin cabida ni linderos, adquisicion á retro con tributo é hipoteca en 1862.

Suerte de olivar de Tomás de la Calzada y Domingo Molina en Cuarto de la Encina en Charco Redondo, sin cabida ni linderos, adquisicion á retro con tributo é hipoteca en 1862.

Suerte de olivar de José Romero Valvidares en Cuarto del Infierno, de 470 piés, sin linderos, adjudicacion con hipoteca en 1852.

Suerte de olivar de Tomás de la Calzada y Domingo Molina en Cuarto de la Cancela, sin cabida ni linderos, adquisicion á retro con hipoteca y tributo en 1862.

Suerte de olivar de Tomás de la Calzada y Domingo Molina en Cuarto de la Casa, sin cabida ni linderos, adquisicion á retro con tributo é hipoteca en 1862.

Suerte de olivar de Tomás de la Calzada y Domingo Molina en Cuarto del Santísimo, sin cabida ni linderos, adquisicion á retro con tributo é hipoteca en 1862.

Suerte de olivar de Tomás de la Calzada y Domingo Molina en Cuarto del Rincon, sin cabida ni linderos, adquisicion á retro con tributo é hipoteca en 1862.

Suerte de olivar de Tomás de la Calzada y Domingo Molina en Cuarto del Archipiélago, sin cabida ni linderos, adquisicion á retro con tributo é hipoteca en 1862.

Suerte de olivar de Tomás de la Calzada y Domingo Molina en Cuarto de la Romerita, sin cabida ni linderos, adquisicion á retro con tributo é hipoteca en 1862.

Suerte de Domingo Molina en Cuarto de Montano, sin cabida, adquisicion en 1862.

Suerte de olivar de Tomás de la Calzada y Domingo Molina en Cuarto de Montano en Charco Redondo, sin cabida ni linderos, adquisicion á retro con tributo é hipoteca en 1862.

Suerte de Domingo Molina en Cuarto de la Zahurda, sin cabida, adquisicion en 1859.

Huerto de Manuel Alvarez en Cuatro Cuartos, en la calle de Alcántara, núm. 2, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1853.

Tercera parte de la suerte de Ramon García en Cuesta de Tomares, de 15 y una octava aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1853.

Tres suertes unidas de José Romero Valvidares en Cuervo, Pozo del Aguila y la Paloma, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1853.

Dos almacenes de Juan Bautista Conradi en Cureña, sitio, de 1.048 varas, sin linderos, venta con tributo en 1848.

Pedazo de olivar de Juan de Trujillo en Curtidor, pago, sin cabida, hipoteca en 1850.

Huerto de Juan José Lastra en San Clemente, de una y una cuarta aranzadas, sin linderos, venta en 1849.

Suerte de Ignacio Vazquez en Cruz, sin cabida, adquisicion con tributo en 1858.

Huerta de Tomás Hidalgo y Romero en Cruz, á la Isla de la Garza, de 20 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo é hipoteca en 1859.

Huerto de Luis Gomez en Cruz, ántes de Ayala, de tres y siete octavas aranzadas, sin linderos, venta en 1853.

Venta y parte terreno de José Romero Basagoiti en Cruz del Campo, de 207 varas y cinco sextas partes de terreno, sin linderos, venta en 1846.

Huerta con tres suertes de los Sres. Oñativia y Escoreca en Santa Teresa, en la Cruz del Campo, de 46 y media aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1863.

Huerto de Ramon Dominguez en Cruz de los Muertos, en el prado de Santa Justa, de cinco aranzadas, sin linderos, adquicion con tributo en 1853.

Tierra de Pigman y compañía en Damasquilos, de siete aranzadas y siete y un cuarto estadales, sin linderos, adquisicion por permuta en 1859.

Suerte núm. 5 de Leopoldo del Toro Torres y Capitolino Lopez de Morla en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de la Calzada, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion en 1861.

Suerte núm. 6 de Capitolino Lopez de Morla y Leopoldo del Toro Tomé en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de la Calzada, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion en 1861.

Suerte núm. 10 de José Gutierrez en Dehesa de Tablada del Cuarto de las Chozas, de ocho fanegas, sin linderos, data á censo con hipoteca en 1845.

Suertes números 21, 22 y 23 de José García Tapial en Dehesa de Tablada del Cuarto de Eritaña, sin linderos, adquisicion en 1845.

Tierra de Juliana de Ciria en Dehesa de Tablada del Cuarto de Guadaira, de 10 fanegas, sin linderos, adquisicion en 1862.

Suerte núm. 19 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de Tablada del Cuarto de Eritaña, sin cabida, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte núm. 22 de Sebastian Prieto en Dehesa de Tablada del Cuarto de las Chozas, de ocho fanegas, sin linderos, venta con tributo en 1854.

Suerte núm. 6 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de Tablada del Cuarto de la Calzada, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte núm. 17 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de Tablada del Cuarto de las Chozas, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte núm. 15 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de Tablada del Cuarto de Chozas, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte núm. 16 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de Tablada del Cuarto de las Chozas, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte núm. 13 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de Tablada del Cuarto de Eritaña, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte núm. 17 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de Tablada del Cuarto de Eritaña, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte núm. 3 de Joaquin Marin en Dehesa de Tablada del Cuarto de la Ermita, de ocho fanegas, sin linderos, venta con hipoteca en 1862.

Suerte núm. 14 de Dolores Gonzalez Bonilla en Dehesa de Tablada del Cuarto de Eritaña, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con hipoteca en 1862.

Suerte núm. 4 de Juliana de Céria en Dehesa de Tablada del Cuarto de Eritaña, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion en 1862.

Suerte núm. 2 de Francisco de Paula Moran en Dehesa de Tablada del Cuarto de los Molinos, de ocho fanegas, sin linderos, venta con tributo en 1856.

Suerte núm. 6 de Francisco de Paula Moran en Dehesa de Tablada del Cuarto de los Molinos, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1856.

Suerte núm. 7 de Francisco de Paula Moran en Dehesa de Tablada del Cuarto de los Molinos, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1856.

Suerte núm. 5 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de Tablada del Cuarto de la Calzada, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte núm. 4 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de Tablada del Cuarto de la Calzada, de cho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Huerta de Lúcas Beck y Cahill en Dehesa de Tablada, llamada Las Parras ó la Grande de la Plata, de 46 aranzadas, sin linderos, adjudicacion é hipoteca en 1857.

Suerte núm. 4 de José Gutierrez en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de la Ermita, de ocho fanegas, sin linderos, data á censo con hipoteca en 1845.

Suerte de tierra de Blas Colon y su mujer Guadalupe de la Borbolla en Dehesa de Tabladilla, sin cabida ni linderos, adquisicion por dote en 1845.

Suerte núm. 23 de la empresa del ferro-carril de Cádiz en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de los Molinos, de seis áreas y tres centiáreas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1862.

Suerte núm. 20 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de la Tabladilla del Cuarto de los Molinos, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte núm. 21 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de los Molinos, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte núm. 22 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de los Molinos, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1861.

Suerte núm. 8 de Francisco de Paula Moran en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de los Molinos, de ocho fanegas, sin linderos, venta en 1861.

Suerte núm. 9 de Francisco de Paula Moran en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de los Molinos, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion en 1856.

Suerte núm. 10 de Francisco de Paula Moran en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de los Molinos, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion en 1856.

Suerte núm. 11 de Francisco de Paula Moran en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de los Molinos, de ocho fanegas sin linderos, adquisicion en 1856.

Suerte núm. 16 de Antonio de Silva y Plácido Castroverde en Dehesa de Tabladilla Cuarto de la casa de la Cera, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo é hipoteca en 1862.

Suerte núm. 1 de Jacinto Martinez Rebolledo en Dehesa de Tabladilla del Cuarto del Judeal Mayor, de ocho fanegas, sin linderos, venta con tributo en 1855.

Suerte núm. 2 de Jacinto Martinez Rebolledo en Dehesa de Tabladilla del Cuarto del Juncal Mayor, de nueve fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1855.

Suerte núm. 4 de José Miguel Santa María y Rafael Ortega en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de la Calzada, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo é hipoteca on 1857.

Suerte núm. 1 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de la Calzada, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo é hipoteca en 1861.

Suerte núm. 2 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de la Calzada, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte núm. 3 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de la Calzada, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte núm. 4 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de la Calzada, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte núm. 9 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de la Calzada, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte núm. 10 de Francisco Jimenez Bocanegra en Dehesa de Tabladilla, del Cuarto de la Calzada, de ocho fanegas sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte núm. 12 de Bernardo Marquez en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de los Molinos, de ocho fanegas, sin linderos, venta con tributo en 1862.

Suerte núm. 13 de Bernardo Marquez en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de los Molinos, de siete y media aranzadas y nueve estadales, sin linderos, adquisicion con tributo en 1862.

Suerte núm. 4 de Jacinto Martinez en Dehesa de Tabladilla del Cuarto de los Molinos, de ocho fanegas, sin linderos, data á censo con hipoteca en 1855.

Suerte núm. 18 de José de Lora en Dehesa de Tabladilla, de cinco aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1857.

Suerte de Capitolino Lopez de Morla y Leopoldo del Toro Tomé en Dehesa de Tablada la Grande, hoy Rincon de Corbeta, de 16 fanegas y 354 estadales, sin linderos, adquisicion con tributo é hipoteca en 1861.

Dehesa de Francisco Casaus en Dehesa de la hacienda de Benaburque, de 57 y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1853.

Suerte de José de Hoyos en Desmochada ó Mocha, sin cabida, adjudicacion en 1856.

Tierras que fueron huerta del Ayuntamiento de esta ciudad en Diablo ó del Membrillar, sin cabida ni linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Haza de Joaquin Ruiz Perez en Diablo ó Huerta del Membrillar, sin cabida, adjudicacion en 1849.

Suerte de Domingo Molina en Dos Polvillos, sin cabida, adquisicion con tributo en 1859.

Suerte de Domingo Molina en Enamorados Chicos, sin cabida, adquisicion con tributo en 1859.

Suerte de Domingo Molina en Enamorados Grandes, sin cabida, adquisicion con tributo en 1859.

Suerte de Domingo Molina en Enamorados Viejos, sin cabida, adquisicion con tributo en 1859.

Huerta de María Josefa García y Ruiz en calle Enladrillada, número 53, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo é hipoteca en 1858.

Huerta de José, Francisco y Jacinto Martinez en Enramadilla, de 12 y media aranzadas y cinco aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1852.

Tierra y olivar de Manuel Romero Valmaseda en Entreaguas, al sitio de San Juan de los Teatinos, de 34 aranzadas, sin linderos, venta con hipoteca en 1848.

Suerte núm. 10 de Juliana de Ciria en Eritaña, sin cabida, adquisicion en 1862.

Suerte núm. 15 de Jacinto Martinez en Cuarto de Eritaña, de 10 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo é hipoteca en 1847.

Huerta de Pedro Medina en Escalador, sin cabida ni linderos, imposicion de tributo en 1861.

Venta y parador de Antonio Tercero en Escalones en la Calzada, sin número, cabida ni linderos, adquisicion con hipoteca en 1858.

Huerta del Ayuntamiento de esta ciudad en Espantaperrillos, sin cabida ni linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Tierra del Ayuntamiento de esta ciudad en Espartales, sitio, de 170 fanegas, sin linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Tierra del Ayuntamiento de esta ciudad en Espartales, sitio, de 84 fanegas, sin linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Tierra del Ayuntamiento de esta ciudad en Espartalilleros, de 55 fanegas, sin linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Dos trozos de tierras del Ayuntamiento de esta ciudad en Espartalillos, de 70 aranzadas, sin linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Tierra del Ayuntamiento de esta ciudad en Espartalillos, de 39 aranzadas, sin linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Suerte de Ignacio Vazquez en Espulgadero, sin cabida, adquisicion con tributo en 1858.

Haza de Ramon Soldevilla en Estaconal, de dos aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1850.

Huerta de Ignacio Vazquez en San Estanislao, hoy de San Luis, de seis y tres cuartas aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1858.

El caserío del cortijo de José Gaviria, Marqués de Gaviria, en Santa Eufemia, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1857.

Suerte de Pedro de Molinillo y Cepero en San Felipe ó la Barqueta, sitio, de nueve y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1855.

Haza de María del Rosario de la Rosa en San Felipe, al sitio de la Barqueta, de tres aranzadas y 25 estadales, sin linderos, adjudicacion en 1861.

Huerta con una accesoria de la Casa del Espíritu Santo en Flamenca, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1850.

Huerta de Matías Ramos Calonje en Flamenca nombrada la Chica, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Huerta de Matilde Beck en Flamenca ó Mayoral en la dehesa de Tablada, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1857.

Suerte de Ramon Soldevilla en Flamencos, de seis octavas aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1850.

Huerta de Ramon Piñal y otros en San Francisco, en la calle de la Pajería, sin número, cabida ni linderos, adjudicacion en 1852.

Huerta de Antonio Prieto en Fontanar, de siete aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1858.

Hacienda con caserío de María de la Concepcion Saldúa en Fuente del Arzobispo ó de Ramirez, de 185 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1852.

Haza de Francisco de Paula Tirado en Fuente del Arzobispo de la Haza Alta, de cuatro y una octava aranzadas, sin linderos, adquisicion con hipoteca en 1855.

Tierra de Ramon Piñal en Fuente del Arzobispo, de seis octavas aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1854.

Pedazo que ántes fué huerta de Francisco de Paula Tirado y hermanos en Fuente del Arzobispo, al sitio del Jardin de la Fuente, de siete aranzadas y cinco octavas, sin linderos, adjudicacion con tributo en 1855.

Haza de María de los Dolores Bonilla en Fuente del Arzo-

bispo, de tres aranzadas y 165 estadales, sin linderos, adquisicion en 1856.

Suerte de Jose Romero Valvidares en Francarron, sin cabida, adjudicacion en 1855.

Suerte de Ignacio Vazquez en Fray José, sin cabida, adjudicacion con tributo en 1858.

Cortijo de Ignacio Vazquez en Gambogas, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1858.

Haza de Pedro Molinillo en Garbanzal, al sitio de la Barqueta y del Ventorrillo, de dos aranzadas y 50 estadales, sin linderos, adquisicion con tributo en 1855.

Huerta de los señores Pigman y compañía en Gatos, en la Calzada de la Macarena, de ocho aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1856.

Tres suertes de Juan Bravo Murillo en San Jerónimo de Buenavista y camino de Miraflores, nombrada Villar, Era y Manga de Fraile, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Huerta de Luis Benjumea junto al convento de San Jerónimo de Buenavista, sin nombre ni linderos, adjudicacion en 1859.

Huerta de María Juana Cañaveral y Manuel de Villena en San Gil, al pago de San Lázaro, sin cabida ni linderos, adjudicacion é hipoteca en 1861.

Suerte de José García Tapial en Granadal, sitio de las Delicias, de una aranzada ó fanega, sin linderos, adjudicacion en 1845.

Suerte de José María Hoyos y Hurtado en Granadillos, sin cabida, adjudicacion en 1862.

Parte de huerta de la empresa del ferro-carril de Córdoba en Grande, de tres octavas aranzadas, siete estadales y seis celemines, sin linderos, adquisicion en 1855.

Haza de Teresa Manuel de Villena en Gordales ó el Caño, de 15 y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1848.

Suerte de Francisco Jimenez Bocanegra en Gordales, en la Vega de Triana, nombrada Pilarcillo, sin cabida, adquisicion con tributo en 1861.

Haza de Luis Benjumea en Gordales ó el Caño, de 15 y media aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1859.

Suerte de olivar de Joaquin Auñon en Gordal, al pago de Albutecar, sin cabida, adquisicion con tributo en 1853.

Hacienda de María Dolores Diote en Gordillo, sin cabida ni linderos, adjudicacion con tributo en 1856.

Suerte del cortijo de Diego Gonzalez en Gomelo y Herguillo, de 18 fanegas, sin linderos, adquisicion con hipoteca en 1862.

Suerte del cortijo de Diego Gonzalez en Gomelo y Herguillo, de seis fanegas, sin linderos, adquisicion con hipoteca en 1862.

Suerte del cortijo de Diego Gonzalez en Gomelo y Herguillos, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con hipoteca en 1862.

Suerte del cortijo de Diego Gonzalez en Gomelo y Herguillos, de 12 fanegas, sin linderos, adquisicion con hipoteca en 1862.

Suerte núm. 10 de Diego Jimenez en Cuarto de Guadaira, en la Dehesa de Tablada, de 14 fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1853.

Huerta, corral y casa de Rafael de Góngora y Martinez en Guadaira ó Guadalquivir, calle, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1861.

Suerte de José Romero Valvidares en Hediondo, sin cabida, adquisicion en 1853.

Hacienda y cortijo de Juan Antonio Mendez en Hernan Cebolla, de 334 y media aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo é hipoteca en 1845.

Huerta de Manuel de la Cámara, sin nombre ni linderos, de siete y un cuarto aranzadas, adquisicion con hipoteca en 1859.

Dehesa de Juan Bravo Murillo en Hernan Cebolla, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1849.

Hacienda de Manuel de la Cámara en Hernan Cebolla, de 613 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1859.

Suerte núm. 1 de García Porres, Marqués de Castilleja, en Cuarto de la Ermita de la Dehesa de Tabladilla, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1856.

Suerte núm. 2 del Marqués de Castilleja en Cuarto de la Ermita, de la Dehesa de Tabladilla, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1856.

Parte de las suertes números 8 y 9 del Ayuntamiento de esta ciudad en Cuarto de la Ermita, de la Dehesa de Tabladilla, de cuatro y media aranzadas, sin linderos, adquisicion á censo en 1847.

Suerte de José Zacarías Coll de Higuerita, al pago de las Lomas, en la Vega de Triana, de cinco y cuarta aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1845.

Suerte de Ignacio Vazquez en Higuerita, en la Vega de Triana, de cinco y cuarta aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1858.

Suerte de Dionisio Campos en Higueritas, al pago de las Lomas en la Vega de Triana, de cinco y cuarta aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1846.

Suerte de José García Tapial en Higueral á las Delicias, de cinco aranzadas y tres estadales, sin linderos, adquisicion en 1845.

Cortijo de José Romero Valvidares en Torrejon, que nombran del Cuarto de Hinojos, de 228 aranzadas y cinco octavas, sin linderos, adjudicacion é hipoteca en 1851.

Suerte de Joaquin Ruiz Perez en Huerta del Membrillar, conocida por el Diablo, sin cabida, adjudicacion en 1849.

Suerte de olivar de Joaquin María Auñon en Charco Redondo, al pago de Albutecar, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1853.

Caserío y olivar de Domingo Molina en Charco Redondo, al pago de Palmete en la Fuente del Arzobispo, de 144 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1859.

Suerte de José Romero Valvidares en Chaparral, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1853.

Huerta de María de la Aurora Beck en Chica de la Plata, en la Dehesa de Tablada, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1857.

Suerte compuesta de 14 de José Lagares en Cuarto de las Chinas en los Espartillos, de cinco aranzadas cada una, sin linderos, adquisicion con tributo en 1847.

Parte de las 14 suertes de Ana María Arechaga y Aguirre en Cuarto de las Chinas en los Espartalillos, de 20 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1854.

Parte de suerte de la empresa del ferro-carril de Córdoba en Chirrino, de una y siete octavas aranzadas, y 18 y seis octavas y 39 estadales, sin linderos, adquisicion en 1857.

Horno de ladrillos de José Talavera en Chocolatero, al sitio de la Vega de Triana, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1851.

Tejar con dos hornos de Aniceto de la Higuera en Chocolatero, al sitio de la Vega de Triana, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1857.

Suerte de Pedro Molinillo en Chovet á la Barqueta, de una y un cuarto aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1855.

Tres suertes unidas de Ignacio Vazquez en Chorreras, Sollo Grande y Sollo Chico, de 38 y una octava aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1858.

Suerte núm. 5 de Juliana de Ciria en Cuarto de las Chozas, de la Dehesa de Tablada, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion en 1862.

Suerte núm. 3 de Juliana de Ciria en Cuarto de las Chozas, de la Dehesa de Tablada, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion en 1862.

Suerte núm. 6 de Juliana de Ciria en Cuarto de las Chozas, de la Dehesa de Tablada, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion en 1862.

Suerte núm. 7 de Juliana de Ciria en Cuarto de las Chozas, de la Dehesa de Tablada, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion en 1862.

Suerte núm. 4 de Juliana de Ciria en Cuarto de las Chozas, de la Dehesa de Tabladilla, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion en 1862.

Suerte núm. 8 de Juliana de Ciria en Cuarto de las Chozas, de la Dehesa de Tablada, de oho aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1862.

Suerte núm. 18 de Francisco Jimenez Bocanegra en Cuarto de las Chozas, de la Dehesa de Tablada, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte núm. 19 de Francisco Jimenez Bocanegra en Cuarto de las Chozas, de la Dehesa de Tablada, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1860.

Huerto de Manuel del Valle en Imágen en la calle de las Huertas, núm. 9, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1858.

Suerte de Ramon Romero Valvidares en Indios, sin cabida ni linderos, adquisicion é hipoteca en 1861.

Suerte de olivar de Joaquin Auñon en Infierno, al pago de Albutecar, sin cabida, adquisicion con tributo en 1853.

Haza de Federico, María de la Concepcion, Juan Bautista y Ricardo Santaló en Ingleses, agregada á la huerta, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1857.

Huerta de María de la Concepcion Saenz de Tejada, en Ingleses, de dos aranzadas y una octava, sin linderos, adjudicacion de parte en 1852.

Tierra de Francisco García Tapia en Isla de la Garza ó de Caraballo, de 17 y una cuarta aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1850.

Haza de Nicolás Moliní y Govar y hermanos en Isla de la Garza, conocida por la del Pópulo, de ocho aranzadas y 69 estadales, sin linderos, adquisicion en 1856.

Olivar en diferentes pedazos de Joaquin Auñon en San Jacinto, donde estuvo el convento, de 180 aranzadas, sin linderos, hipoteca en 1861.

Isleton del Ayuntamiento de esta ciudad en Isletones de Buron, sin cabida ni linderos, hipoteca con tributo en 1845.

Dos huertas unidas de la viuda de Pueyo é hijos en Jardinillo y huerto de Afuera en la Cava Vieja, sin cabida ni linderos, adquisicion é hipoteca en 1847.

Terreno del Ayuntamiento de esta ciudad en Jardin de aclimatacion en el paseo de las Delicias, sin cabida ni linderos, hipoteca con tributo en 1845.

Hacienda de Antonio de Rojas, Marqués de Alvento, en Jesús, María y José, vulgo Amat ó Amate, sin cabida ni linderos, adjudicacion de censo en 1862.

Suerte de Ramon Soldevilla en Jolla, de 13 y tres octavas aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1858.

Hacienda de Félix del Castillo en San José, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1859.

Cortijo del Duque de Abrantes y Linares en Judío, sin cabida, adjudicacion de tributo con hipoteca en 1845.

Suerte de Ramon Romero Valvidares en Juncal, sin cabida ni linderos, adquisicion con hipoteca en 1861.

Haza de los Sres. Cout é hijos en Jurada en la Huerta del Poutoy, sin cabida, adquisicion con tributo en 1851.

Huerta de Manuel María Adalid en Santa Justa y Rufina, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1854.

Suerte de Ramon Romero Valvidares en Laguna, de una aranzada y 198 estadales y 142 quebrados, sin linderos, adquisicion con hipoteca en 1861.

Huerta de Buenaventura Gonzalez y Gonzalez en Laguna ó Cascajera, hoy Huerta de la Pintada, de seis aranzadas y 36 estadales, sin linderos, adquisicion con tributo en 1862.

Hacienda de Rosa de la Llave en La Doctora, ántes la Pintada, al pago de Palmete, sin cabida, adquisicion con tributo en 1862.

Huerta de Cristina Saldo en Lavadero de las Palmas, sin cabida, adquisicion en 1859.

Suerte de Joaquin Moya en Lavadero ó pago de Aznaquillo, de una fanega, 59 áreas y 45 centiáreas, sin linderos, adquisicion con hipoteca en 1862.

Suerte de Juan María Ruiz en Lavadero, junto al de las Palmas, de seis aranzadas y 15 estadales, sin linderos, adquisicion en 1861.

Huerta, hoy cementerio del Ayuntamiento de esta ciudad en San Lázaro, sin cabida ni linderos, hipoteca en 1853.

Huerta y una suerte de Francisco Jimenez Bocanegra en San Lázaro, llamado del Sol y el Picacho, de cinco y tres cuartas aranzadas y tres aranzadas y 373 estadales, sin linderos, adjudicacion en 1861.

Suerte de Ramon Romero Valvidares en Lebon, de una y una cuarta aranzadas, sin linderos, adquisicion con hipoteca en 1860.

Huerta de Francisco Rodas y Rodriguez en Limones y Patin de las Damas á la Macarena, de dos aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1861.

Suerte de Matías Ramos Calonje en Locos, de 64 y cinco octavas aranzadas, sin linderos, adjudicacion con hipoteca en 1845.

Tierra de Ignacio Vazquez en Lomas, en la Vega de Triana, de 10 aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1858.

Suerte de Ramon Romero Valvidares en Longuera, sin cabida ni linderos, adquisicion con hipoteca en 1861.

Suerte de Ramon Felipe Soldevilla en Longueruelas ó Arroyo, de dos y seis octavas aranzadas, sin linderos, venta en 1845.

Haza de Ramon Piñal en Lumbreras, en la Fuente del Arzobispo, de 28 y media aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1853.

Huerta de Ignacio de Medina en Luchena, pago llamado del Cantero, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1861.

Huerta de Pedro Luis Huidobro en Luchena, pago llamado del Cantero, sin cabida, adquisicion en 1861.

Suerte de Ignacio Vazquez en Llanos, sin cabida, adquisicion con tributo en 1858.

Huerta de Ignacio Vazquez en San Luis, ántes San Estanislao, de seis y tres cuartas aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1858.

Huerta de Francisco Jimenez Bocanegra en Macarena, llamada la Romera, adquisicion en 1861.

Media suerte de María Castañeda en Madre de Dios, contígua á la Hacienda, de cinco aranzadas, sin nombre ni linderos, adjudicacion en 1848.

Caserío y huerta de María Rosa Amador y Romero y José Ramon Maquek en Madre de Dios, al pago de Eritaña y Ramilla, de 11 y cuarta aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1862.

Suerte de tierra de Josefa María Portillo y Castañeda y sus padres D. José y María de la O en Madre de Dios ó Mundeaño, pago, de siete y cinco octavas aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1858.

Cortijo de Ana Perez Seoanes en Maderesa ó Francés, de 100 aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1860.

Cortijo de Ramon Romero Valvidares en Majarabique, de 506 y tres cuartas aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1861.

Suerte de olivar de María del Pilar Gaviria en Majarancon, de 36 aranzadas, sin linderos, adquisicion con censo en 1861.

Suerte de María del Pilar Gaviria en Majarancon, pago del Charco Redondo, de 17 aranzadas, sin linderos, adquisicion con censo en 1861.

Suerte de Domingo Molina en Majarancon Grande, sin cabida, adquisicion con tributo en 1859.

Suerte de Domingo Molina en Majarancon Chico, sin cabida, adquisicion con tributo en 1859.

Suerte de Juan Bravo Murillo en Manga de Fraile, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Suerte de Tomás de la Calzada en Mangadilla y Estacada Nueva, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo é hipoteca en 1862.

Tierra de Ignacio Vazquez en Maraber, al sitio de Rio Viejo, de cinco aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1858.

Suerte de Ramon Romero Valvidares en Marquesa, sin cabida ni linderos, adquisicion é hipoteca en 1861.

Huerta de Juan José Gonzalez Nandin en Santa María, conocida por la de la Olla, pago de la Trinidad, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1861.

Huerta del convento de Consolacion al Cabildo Catedral en Marianiño, en la Vega de Triana, sin cabida ni linderos, reconocimiento de tributo en 1861.

Huerta del Duque de Medinaceli en Mariscal, en la Enramadilla, sin cabida, adquisicion con tributo en 1853.

Huerto, tierra con tejar de María del Cármen de las Heras y Antonio Arestegui en Mariscal, sin cabida, adquisicion con tributo en 1855.

Haza de Francisco Moreno en Marmolillos á los cuatro Pilares, en la Vega de Triana, sin cabida, adquisicion con tributo en 1851.

Huerta con casa de Capitolino Lopez y Morla en Marteles, plaza, núm. 12 antíguo y 5 moderno, sin cabida ni linderos, venta con tributo en 1862.

Huerta de Matilde Beck en Mayoral ó Flamenca, en la Dehesa de Tablada, sin cabida ni linderos, adjudicacion en 1857.

Suerte de Ana Perez Seoanes en Mercadera, del heredamiento de Vallehermosa, de 22 aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1860.

Huerto del Ayuntamiento de esta ciudad en Membrillar, sitio, sin cabida ni linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Huerto del Ayuntamiento de esta ciudad en Membrillar, sitio, sin cabida ni linderos, hipoteca el tributo en 1845.

Molino harinero de José Francisco Martinez en Minjoal, junto al Guadalquivir, de dos aranzadas, sin linderos, venta con tributo en 1860.

Huerta de Nicolás Moliní y Govart en Mirandon en la isla de la Garza, de 23 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1857.

Suerte de Ramon Felipe Soldevilla en Miraflores, de tres y cinco octavas aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1845.

Suerte de Domingo Molina en Misericerdia ó Sorsaleña, sin cabida, adquisicion con tributo en 1859.

Suerte de José de Hoyos en Mocha ó Desmochada, sin cabida, adjudicacion en 1856.

Cortijo dividido en dos hazas de Ana Perez Seoanes en Mojin, al sitio de Galuchena la primera la Grande, y la segunda Alberquilla, de 92 y tres octavas aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1860.

Huerta de Ignacio de Medina en Molina á la salida de Triana, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1850.

Huertas de José Larrazabal en Molina, de 12 aranzadas y 43 estadales, sin linderos, adquisicion con tributo en 1859.

Suerte núm. 25 de Diego Jimenez en Cuarto de los Molinos de la Dehesa de Tabladilla, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo é hipoteca en 1847.

Suerte núm. 26 de Diego Jimenez en Cuarto de los Molinos, de la Dehesa de Tabladilla, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo é hipoteca en 1847.

Suerte núm. 24 de Diego Jimenez en Cuarto de los Molinos, de la Dehesa de Tabladilla, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion con tributo é hipoteca en 1851.

Suerte núm. 25 de María del Rosario García en Cuarto de los Molinos, de la Dehesa de Tabladilla, de ocho fanegas, sin linderos, adquisicion en 1855.

Parte de las hazas de Pigman y compañía en Morera, Sollo y la Cruz, de 11 aranzadas, nueve octavas y 49 estadales, sin linderos, adquisicion en 1850.

Suerte de Ignacio Vazquez en Morera, sin cabida, adquisicion con tributo en 1858.

Tierra con tejar y horno de Fernando Banda en Morera, al sitio de las Lemas en union con la Vega de Triana, de dos aranzadas, sin linderos, obligacion en 1860.

Huerta del Ayuntamiento de esta ciudad en Muladar ó de San Rafael, sin cabida ni linderos, hipoteca con tributo en 1845.

Huerta de Manuel del Valle y Mauricio en Mulatilla, de cinco aranzadas y 76 estadales, sin linderos, adjudicacion en 1858.

Huerta de Juan Benjumea en Nueva de San Bernardo, en el Berrezuelo, de nueve y tres octavas aranzadas, sin linderos, adquisicion con hipoteca en 1855.

Huerta y caserío de Ramon Piñal en Nueva de San Benito, en el Barrezuelo y Cortijo de Benjumea, de nueve y tres cuartas aranzadas, sin linderos, adquisicion con hipoteca en 1855.

Hacienda y huerta de Eloisa Ramos de la Llave, en Negrilla ó Nuestra Señora de Belen, al sitio de Palmete, de 105 aranzadas y un octavo, sin linderos, adjudicacion con tributo en 1856.

Suerte de María del Cármen Torres y Quintanilla en Orozus, en la Vega de Triana, de seis y media aranzadas, sin linderos, adjudicacion en 1859.

Huerta de José María Fernandez Perez en Pajarito, de tres y tres cuartas aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1857.

Haza de Ignacio Vazquez en Palma, de cuatro y tres octavas aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1858.

Suerte de Ramon Romero Valvidares en Palmas Altas, sin cabida ni linderos, adquisicion é hipoteca en 1861.

Suerte de Lorenzo y Antonio Moreno en Palomar, sitio, sin cabida ni linderos, adquisicion é hipoteca en 1860.

Suerte de Pablo Perez Seoanes en Palancar, de tres aranzadas y un octavo estadales, sin linderos, adquisicion en 1845.

Hacienda de Domingo Molina en Palancar, al sitio del Gordillo, de 66 aranzadas y dos piés, sin linderos, venta con tributo é hipoteca en 1859.

Pedazo de tierra y olivar de Ana Perez y Seoanes, sin nombre ni cabida, adjudicacion en 1860.

Cortijo de tierra y casería en Palmete, de 662 y media fanegas, sin linderos, adquisicion en 1861.

Hacienda del convento de San José en Palmete, sin cabida ni linderos, imposicion de tributo en 1848.

Cortijo de José María Torres en Palmetillo, de 167 y siete octavas aranzadas, sin linderos, adjudicacion en usufructo en 1854.

Haza de Francisco Jimenez Bocanegra en Pan y Cuque, en la Vega de Triana, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1861.

Suerte de Francisco Jimenez Bocanegra en Pañoleta, de cuatro y media fanegas, sin linderos, adquisicion é hipoteca en 1861.

Suerte de Ignacio Vazquez en Playa de Marchena, de ocho aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1858.

Cortijo de Matías Ramos Calonje en Parral, al sitio de la Fuente del Arzobispo, de 109 y siete octavas aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1860.

Terreno de la empresa del ferro-carril de Cádiz en Prado de San Sebastian, de 60.557 metros, sin linderos, adquisicion en 1860.

Terreno de la empresa del ferro-carril de Cádiz en Prado de Santa Justa, de 25.253 metros, sin linderos, adquisicion en 1860.

Suerte de Ramon Felipe Soldevilla en Pedazo Bajo, de seis y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1845.

Haza de Francisco Jimenez Bocanegra en Pelado, al sitio de la Torrecilla, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1861.

Pedazo de tierra de la viuda de Pueyo é hijos, en calle Peral, de media fanega, sin linderos, adquisicion con hipoteca en 1848.

Suerte de Ramon Romero Valvidares en Peral, sin cabida ni linderos, adquisicion con hipoteca en 1861.

Huerta de Juan Antonio Castañeda en Pérdida en Triana á la calle del Sol, de tres aranzadas y 68 estadales, sin linderos, adquisicion con tributo en 1856.

Huerta de Tomás Beck en Pérdida ó del Portugués en la Dehesa de Tabladilla, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1857.

Suerte de Ramon Romero Valvidares en la Piedra, sin cabida ni linderos, adquisicion con hipoteca en 1861.

Huerta de Juan José Nandin en Pilar, sin cabida ni linderos, adquisicion por dote en 1849.

Hacienda de José de Rojas y Porres en Pimentela, sin cabida ni linderos, adquisicion de un tributo en 1862.

Hacienda de Alonso Nuñez de Prado en Pino, al sitio de Torreblanca, sin cabida ni linderos, adquisicion de tributo en 1846.

Huerto de Cárlos Conradi en Pino de Seguero, en calle Ciegos, núm. 44 antíguo y 15 moderno, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1858.

Hacienda de olivar con casa y huerto de Félix del Castillo en Pino, al sitio de Torreblanca, al pago de Palmete, de 175 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1849.

Hacienda de olivar con casa y huerto de Antonio Leon en Pino ó San José ó la Pimentela, al sitio de Torreblanca, de 223 aranzadas, 49 piés, y 48 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1862.

Suerte de Domingo Molina en Pinillo, sin cabida, adquisicion en 1859.

Huerta dividida en tres pedazos de Buenaventura Gonzalez y Gonzalez en Pintada, ántes de la Cascajera ó Laguna, junto á la Trinidad, de seis aranzadas y 36 estadales, sin linderos, adquisicion con tributo en 1862.

Mitad de suerte de Manuel Castañeda en Pitas, sitio, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1848.

Suerte de Ignacio Vazquez en Pitas, sin cabida, adjudicacion con tributo en 1858.

Huerta de Ramon García en Polvorista, en Triana, sin cabida, adjudicacion con tributo é hipoteca en 1852.

Parte de la huerta de José de Larrazábal en Polvorista, en Triana, de dos aranzadas y media, con 26 estadales, sin linderos, adquisicion con tributo en 1860.

Haza de Ramon y Manuel Gonzalez Salmon y Ramon y Felipe Soldevilla en Pozo, de 24 aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1857.

Suerte de Ignacio Vazquez en Pozo, sin cabida, adquisicion con tributo en 1858.

Cortijo de Manuel y José Gutierrez en Quijano ó Torre de los Navarros, de 64 aranzadas y 74 estadales, sin linderos, adquisicion en 1849.

Quinta parte del cortijo de Felipe Gutierrez en Quijano ó Torre de los Navarros, de 27 y tres cuartas aranzadas, con 25 estadales, sin linderos, adquisicion en 1854.

Quinta parte de su mitad del cortijo de María del Carmen Mensaque y Joaquin Gutierrez en Quijano ó Torres de los Navarros, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1859.

Era empedrada del cortijo de María del Cármen Mensaque en Quijano ó Torre de los Navarros, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1860.

Suerte de José Romero Valvidares en Quince Cornejales, sin cabida, adquisicion en 1853.

Huerta de Juan Murphi en San Rafael, sin cabida, adquisicion con tributo en 1849.

Cortijo de 15 suertes de Matías Ramos Calonje en Ramirez, en la Fuente del Arzobispo, de 179 y seis octavas aranzadas y 27 estadales, sin linderos, adquisicion con tributo en 1852.

Haza del cortijo de Ramon Piñal en Ramirez, de una y una cuarta aranzadas con 30 estadales, sin linderos, adquisicion en 1853.

Suerte de Fernando Portilla en Ranilla, sitio, nombrada de la Calzada, de 18 y seis octavas aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1849.

Suerte de Adelaida Torres y Castillo en Ranilla, sin cabida, adquisicion en 1855.

Olivar de Juan de Ledesma en Red del Agua, de 287 aranzadas y cuarto, sin linderos, adquisicion en 1859.

Suerte de José Romero en Rincon, de 130 aranzadas y tres octavas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1853.

Suerte de Pedro Molinillo en Rincon del Alamillo, al sitio de la Barqueta, de una aranzada y siete octavas, sin linderos, adquisicion en 1855.

Haza de Enriqueta de los Reyes en Rincon de la Barqueta llamada la Viña, de 10 y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1861.

Haza de Enriqueta de los Reyes en Rincon de la Barqueta, de 26 aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1861.

Haza de Enriqueta de los Reyes en Rincon de la Barqueta llamada Era, de 16 aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1861.

Suerte de Ignacio Vazquez en Rincon del Negro á las Rateras, de 18 y tres cuartas aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1858.

Huerta de Lúcas Beck en Rincon de Tablada, sin cabida, adquisicion con tributo en 1851.

Haza de Ignacio Vasquez en Rincon de la Zarza de la Era, de 27 aranzadas y siete octavas, sin linderos, adquisicion en en 1858.

Cortijo de Ramon Romero Barberí en Ronquillo, al sitio de Majalobo, de 54 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1859.

Huerta de Ruperto Santaló en Rosal, calle núm. 1, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1856.

Suerte de Domingo Molina en Rosalejo, sin cabida, adquisicion en 1859.

Huerta de Josefa Pinto Moreno en Rosario, al sitio del Meadero, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1845.

Hacienda de Antonio de Rojas, Marqués de Abrantes, en Rosario, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1862.

Huerta de María de la Concepcion Saldúa en Saetillo, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1852.

Suerte de olivar de José de Gaviria, Marqués de Gaviria, en Sagalve, en la Fuente del Arzobispo, sin cabida, adquisicion con tributo en 1857.

Huerta de Manuel Urrea en Sagunto, calle núm. 2 antíguo y 7 moderno, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1859.

Huerta de Josefa Rodriguez y Diaz en Salvador, sin cabida, adquisicion en 1860.

Suerte núm. 15 de María de los Reyes Rebolledo y Ojeda en Tablada, Cuarto de la Calzada, de 10 aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1859.

Suerte núm. 12 de María de los Reyes Rebolledo y Ojeda en Tablada, Cuarto de Eritaña, de 10 aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1859.

Haza núm. 18 de Luis Segundo Huidobro en Tablada, Cuarto de Eritaña, de 10 y un cuarto aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1862.

Suerte de José Martinez en Tabladilla, Cuarto de los Molinos, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo é hipoteca en 1857.

Parte de las suertes números 14 y 15 de Francisco de Paula Moran en Tabladilla, en el Cuarto de los Molinos, de nueve y un octavo aranzadas y 22 estadales, sin linderos, adquisicion en 1858.

Suerte de Ramon Soldevilla en Tapias, de nueve aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1850.

Suerte de Ramon Soldevilla en Tapias, de cinco octavos, sin linderos, adquisicion en 1850.

Hacienda de Manuela Bravo en Tarazonilla ó la Trinidad, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1845.

Hacienda de Francisco Arjona Guillen en Tarazonilla ó la Trinidad, sin cabida, adquisicion en 1860.

Olivar de Joaquin Auñon en Tinahon, al pago de Albutecar, sin cabida, adquisicion con tributo en 1853.

Terreno de Domingo Gonzalez en Torreblanca, de dos aranzadas, sin linderos, parte de la Hacienda, adjudicacion en 1845.

Dehesa de José de Rojas y Porres en Torreblanca, de 50 aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1862.

Dehesa del Duque de Abrantes en Torre de las Cabras, al sitio de Torreblanca, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1854.

Huerta de Juan Bautista Platte Buoet y Manuela Sanchez Duran en Torrecilla, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1856.

Huerta de Plácido Comesaña en Torrecilla, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1862.

Cortijo de José Gutierrez y Calzon en Torre de los Navarros del Calero, de 106 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1848.

Parte del cortijo caserío de Ignacio Vazquez en Torre de los Navarros, de 136 y una cuarta aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1858.

Tierra de Francisco Jimenez Bocanegra en Traga Bolsa, en la Vega de Triana, de siete octavas aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Haza de Ramon Felipe Soldevilla en Tres Puertas del cortijo del Parral, de 18 y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1854.

Huerta de Alonso Nuñez del Prado en Tres Puertas al prado de Santa Justa, sin cabida, adquisicion con tributo en 1860.

Suerte de Ignacio Vazquez en Tres Sayones, sin cabida, adquisicion con tributo en 1858.

Olivar de Angel Maria Carvajal en Valdezorra, sitio, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1854.

Olivar del Duque de Abrantes y Linares en Valdezorra, sitio, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1854.

Olivar del Duque de Abrantes y Linares en Valdezorra, sitio, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1854.

Tierra del Duque de Abrantes y Linares en Valdezorra, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1854.

Suerte de Francisco Jimenez Bocanegra en Valdegallinas, en la Vega de Triana, de dos y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1861.

Suerte de Ignacio Vazquez en Valdegallinas, sin cabida, adquisicion en 1858.

Suerte de Fernando Castro Valverde en Valdegallinas, próxima al barrio de Triana, sin cabida, adquisicion con tributo en 1852.

Suerte de Antonio Izquierdo en Valdegallinas, sin cabida, adquisicion con tributo en 1855.

Hacienda de Juan Puig y Bud en Valdeleon, en Torreblanca, sin cabida ni linderos, adquisicion con tributo en 1860.

Huerto de Francisco Vides y Teran en calle Valle, sin número ni cabida, adquisicion en 1851.

Suerte que fué huerta de Francisco Jiron en Vega de Triana, al sitio del Ponton, de cuatro aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1845.

Suerte, hoy dos suertes de José Zacarías Coll en Vega de Triana al Patrocinio, de cinco y tres cuartas aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1845.

Haza de José Zacarías Coll en Vega de Triana á las Cañadas de Facundo, de 27 y media aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1845.

Huerta de Dionisio del Campo en Vega de Triana al pago de las Lomas, nombrada la Higuerita, de cinco y un cuarto aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1846.

Suerte de Juan Ramon de Búrgos en Vega de Triana, de siete aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1851.

Tierra de Joaquin Gutierrez en Vega de Triana, de ocho y media y media octavas aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1852.

Suerte de Pedro Molinillo y Cepero en Venta, al sitio de la Barqueta, de dos aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1855.

Huerta de Juan Perez Gironés en Victoria, de ocho y una octava aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1861.

Suerte de Bernardo Marquez en Villalon ó Adjudea ó la Palma, de cuatro y una octava aranzadas, sin linderos, adquisicion en 1854.

Suerte de Ramon Romero Valvidares en Villar, sin cabida ni linderos, adquisicion en 1861.

Suerte de Ignacio Vazquez en Villar, sin cabida, adquisicion con tributo en 1858.

Suerte de tierra de José Romero Valvidares en Vimayal, sin cabida, adquisicion en 1853.

Suerte de olivar de Joaquin Auñon en Zarza, al pago de Albutecar, sin cabida, adquisicion con tributo en 1853.

Suerte de Domingo Molina en Zorzaleñar ó Misericordia, sin cabida, adquisicion en 1859.

Suerte núm. 15 de Jacinto Martinez en Cuarto de Eritaña, de 10 aranzadas, sin linderos, adquisicion con tributo en 1857.

(Se continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Audiencias territoriales.

Madrid.

Copia certificada.—Sentencia.—Núm. 8.—En la villa y corte de Madrid, á 16 de Enero de 1872:

Vistos los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia de Torrijos entre partes, de la una, como demandante, el Procurador D. Manuel Elías en nombre de D. José María Bernardino Fernandez de Velasco, Duque de Frias, y de otra, en concepto de demandados, Vicente y Angel García, y en su representacion los estrados del Tribunal por su no comparecencia y rebeldía, sobre pago de granos procedentes del derecho de treintena, siendo Magistrado Ponente habilitado el Sr. D. Patricio Gonzalez:

Aceptando los fundamentos de hecho que contiene la sentencia apelada que dictó el Juez de primera instancia de Torrijos en 18 de Octubre de 1870:

Resultando que para mejor proveer han declarado dos peritos unánimes y contestes que, reconocidos los terrenos de la labranza de Valdepuercas, propia de los herederos de Doña Pascuala Arpon, se hallan enclavados en el término de la Puebla de Montalban y el de San Martin de Montalban, hallándose dicha finca por lo tanto dentro del Corral del Torcon:

Considerando que por la ejecutoria del Tribunal Supremo de Justicia de 27 de Junio de 1867, de que se hace mérito en el término de prueba, aparece justificado el derecho del Duque de Frias á cobrar y percibir el de treintena de todas las cosechas de granos y semillas que se recolecten en el terreno comprendido dentro del llamado Corral del Torcon, y exigirlo y cobrarlo de los que recolecten las cosechas:

Considerando que, tanto por la referida ejecutoria como por la prueba testifical y el resultado de las diligencias practicadas en virtud del auto para mejor proveer dictado por esta Sala, está demostrado que la labranza titulada de Valdepuercas, propia de los herederos de Doña Pascuala Arpon, que llevan en arrendamiento Vicente y Angel García, se halla enclavada dentro del referido terreno del Corral del Torcon, y por tanto sujeta al pago del derecho de treintena:

Considerando, por tanto, que habiendo recolectado Vicente y Angel García las cosechas de la expresada labranza de Valdepuercas, les corresponde el pago del derecho de treintena sin perjuicio del que á ellos les asista contra los propietarios de dicha labranza y por efecto de los contratos que con ellos celebraran;

Fallamos que debemos revocar y revocamos la mencionada sentencia apelada, y declaramos que la labranza denominada Valdepuercas, que llevan en arrendamiento Vicente y Angel García, se halla sujeta al pago del derecho de treintena á favor del Duque de Frias, y en su consecuencia condenamos á los referidos Vicente y Angel García al pago del expresado tributo desde la fecha en que correspondiéndoles dejaron de satisfacerlo, prévia regulacion verificada por peritos con arreglo á la ley; y les reservamos el derecho de que se crean asistidos por virtud de los contratos de arrendamiento de dicha labranza para que lo ejerciten contra quien vieren convenirles.

Y publíquese esta sentencia en el *Boletin oficial* y GACETA DE MADRID á los efectos prevenidos en el art. 1.191 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.=Francisco Martinez Mora.=Emilio Bravo.=Patricio Gonzalez.

Publicacion.=La precedente sentencia fué publicada por el Sr. Don Patricio Gonzalez, Ministro Ponente habilitado que ha sido en estos autos, y Magistrado de Sala segunda cuando esta celebraba sesion pública hoy 17 de Enero de 1872, de que certifico.=José Cozzer.

Es copia de su original, á que me remito y de que certifico yo el infrascrito Escribano de Cámara de esta Audiencia.

Y para que conste y se publique en la GACETA oficial pongo la presente en Madrid á 20 de Enero de 1872.=José Cozzer. X—1267

Juzgados de primera instancia.

Almendralejo.

D. Lúcas Poveda, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Francisco Delgado Castaño, natural de la Isla de Leon y vecino de Sevilla, para que en el término de 30 dias se presente en este Juzgado á fin de hacerle saber satisfaga en el de tercero el importe de las costes y sobrecostas en que ha sido condenado por S. E. la Audiencia de este territorio en la causa que se siguió en su contra en el año de 1868 por hurto de un refajo á Doña María Asso; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Almendralejo á 11 de Febrero de 1872.=Lúcas Poveda.=Por mandado de S. S., Prudencio Sanchez Lopez.

Madrid.—Hospicio.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, refrendada por el Escribano D. Pedro Mariano de Benito, se anuncia la venta en pública subasta de una casa embargada en juicio ejecutivo, sita en esta corte, calle de la Leche, número 9, y de Ceniceros, núm. 8, ámbos modernos, manzana 263; que mide 17.967 piés 68 décimos cuadrados y se halla tasada en la cantidad de 81.398 pesetas 25 céntimos, estando señalado para su remate el dia 4 de Marzo próximo, á la una de su tarde, en el local del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, en cuyo acto se admitirán las posturas que cubran las dos terceras partes del precio de su tasacion.

Madrid 12 de Febrero de 1872.=El Escribano actuario, Pedro Mariano de Benito. X—1265

Madrid.—Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, se publica el extravío de la lámina del 5 por 100 no negociable, núm. 5.034, de rs. vn. 12.481 con 17 maravedís, expedido á favor de la obra pia de Animas de la villa de Peralejo, en esta provincia.

Quien tuviere en su poder dicho documento le presentará en el referido Juzgado, sito en la Costanilla de la Veterinaria, núm. 1, ó acuda á usar de su derecho en el expediente que se instruye para justificar su extravío; bajo apercibimiento.

Madrid 9 de Febrero de 1872.=Por mandado de S. S., Juan Vivó. X—1268

En el undécimo edicto judicial publicado en la GACETA DE MADRID del 7 de Noviembre último, se padeció una equivocacion en el apellido que dice *Segarra* y debe ser *Segura*; por lo que se hace público por medio de esta rectificacion para que llegue á conocimiento de las personas interesadas en la citacion y emplazamiento á que se refiere el indicado edicto, á las que se emplaza por otro término de 10 dias.

Madrid 8 de Febrero de 1872.=El Escribano, Juan Vivó. X—1269

D. Francisco García Franco, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad.

Por el presente edicto se hace saber que declarado en concurso voluntario D. Abelardo Gomez, vecino y del comercio de esta capital, se ha acudido por el mismo pidiendo se convoque á junta general á todos sus acreedores con objeto de hacerles proposiciones de convenio; y habiendo accedido á ello, para que tenga lugar dicho acto se ha señalado el dia 4 de Marzo próximo, á la una de su tarde, en la audiencia de dicho Juzgado, y se hace público por medio de los periódicos oficiales para que llegue á noticia de todos los acreedores, á quienes se advierte que deberán presentarse provistos de los títulos justificativos de sus respectivos créditos.

Dado en Madrid á 10 de Febrero de 1872.=Francisco García Franco.=Por su mandado, Juan Vivó. X—1264

Puente del Arzobispo.

D. José Hermosilla de Latorre, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, que de ser así y estar en actual ejercicio el infrascrito Escribano da fé.

Hago saber que en la causa criminal de oficio que se sigue en este Juzgado y Escribanía del refrendatario en averiguacion del paradero de Francisco Martin Cal, vecino de Alcañizo, cuyas señas personales se designarán, el cual salió de su casa en la madrugada del dia 1.° de Enero último, sin que á pesar de las diligencias practicadas en su busca se haya podido inquirir la menor noticia acerca de dicho sujeto, he acordado en providencia del dia de ayer anunciarlo por medio del presente, excitando el celo de todas las Autoridades para que se dignen suministrar á este Juzgado cuantos datos pudieran adquirir referentes al Francisco Martin.

Dado en Puente del Arzobispo á 10 de Febrero de 1872.=José Hermosilla de Latorre.=Por mandado de S. S., Roman Spínola.

Señas del Francisco Martin.

Edad 58 años, estatura alta, pelo y barba canosa; viste calzon corto, medias de hilo blancas, chaqueta y chaleco al estilo de Alcañizo, botin corto de paño, zapato grueso, sin tachuelas, elástica blanca y faja negra.

SOCIEDADES.

Nueva Sociedad de Seguros mútuos contra incendios de casas en Madrid.

Junta directiva provisional.

Esta Sociedad celebrará junta general el domingo 18 del corriente, á la una de su tarde, en el salon del Banco de España, para la lectura de la Memoria relativa al período de su constitucion y para el nombramiento de su Direccion definitiva; lo que se pone en conocimiento de los señores socios á fin de que se sirvan concurrir con la papeleta que se les repartirá al efecto.

Madrid 7 de Febrero de 1872.=El Secretario, Alejandro Ramirez de Villa-Urrutia. X—1248—2

Lloyd catalan de Seguros marítimos.

Con arreglo á lo que previene el art. 23 de los estatutos, esta Sociedad celebrará junta general ordinaria de accionistas á las once de la mañana del dia 3 de Marzo próximo, en el local de sus oficinas, calle de Giguas, núm. 6. Por la Secretaría de la Sociedad se entregarán desde el dia 26 del mes actual las correspondientes papeletas á los señores socios con derecho de asistencia.

Barcelona 9 de Febrero de 1872.=P. A. de la J. I., el Secretario, Ramon Soler. X—1266

Comision liquidadora del Banco de Economías.

Con arreglo al art. 9.° adicional de las bases para la liquidacion de la Sociedad y lo acordado en la junta general de 2 de Enero de 1870, se convoca á la ordinaria de señores imponentes para el dia 3 de Marzo próximo, á las doce de la mañana, en el local denominado Capilla de los Estudios de San Isidro, calle de Toledo, para dar cuenta de las gestiones hechas durante el año próximo pasado.

Desde el dia 19 del corriente, de una á cuatro de la tarde, se facilitan en estas oficinas, calle de San Roque, núm. 8, cuarto bajo derecha, todos los dias sin excepcion las papeletas de entrada á los socios, prévia presentacion del título correspondiente.

Se suplica á los señores imponentes que ántes del dia 3 se provean de la correspondiente papeleta con el fin de evitar interrupciones durante la junta.

Madrid 13 de Febrero de 1872.=Por la comision liquidadora, el Presidente, José Tamario y Guerrero. X—1263

NOTICIAS OFICIALES.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial de 13 de Febrero de 1872, comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos.	CAMBIO AL CONTADO. DIA 12.	DIA 13.
Renta perpétua al 3 por 100	28'30	28'25-20
pequeños.	28'40	28'25-30
Idem exterior al 3 por 100	33'00	33'00-33'25-32'80
Deuda del personal	40'50	41'00
á plazo	42'00	»
Billetes hipotecarios del Banco de España, 2.ª série	99'90	100'00
Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual	78'70	78'60-50-55
no publicado.	»	78'45
Idem id.—En cantidades pequeñas.	»	78'50
Resguardos al portador de la Caja de Depósitos	78'00	»
no publicado.	»	78'00
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs.	56'30	56'30-25-15-25
Idem id. id., de 20.000 rs.	»	56'00
Acciones del Banco de España	»	»
no publicado.	174'50	174'50
Idem de la Soc. Esp.ª de Crédito Comercial	20'00	»

Cambios oficiales sobre plazas del reino.

	DAÑO.	BENEFICIO.		DAÑO.	BENEFICIO.
Albacete	par.	»	Lugo	par p.	»
Alicante	»	1/4	Málaga	par.	»
Almería	»	1/4	Murcia	par.	»
Ávila	1/2 p.	»	Orense	par.	»
Badajoz	»	1/2 d.	Oviedo	»	1/8
Barcelona	»	1/4 p.	Palencia	»	1/4
Bilbao	»	1/4 p.	Pamplona	»	1/4 d.
Búrgos	»	1/2	Pontevedra	»	1/8
Cáceres	par.	»	Salamanca	1/4	»
Cádiz	»	3/8	San Sebastian	»	1/2
Castellon	par.	»	Santander	»	1/2
Ciudad-Real	1/4 p.	»	Santiago	»	1/4
Córdoba	par.	»	Segovia	par p.	»
Coruña	»	1/2	Sevilla	»	1/4
Cuenca	»	»	Soria	par p.	»
Gerona	1/4	»	Tarragona	»	1/8
Granada	1/4	»	Teruel	»	»
Guadalajara	3/4	»	Toledo	par.	»
Huelva	»	»	Valencia	»	3/8
Huesca	»	1/4	Valladolid	»	1/4
Jaen	par.	»	Vitoria	»	1/2
Leon	par.	»	Zamora	1/4	»
Lérida	par.	»	Zaragoza	»	1/4
Logroño	»	1/2			

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras

Lóndres, á 90 dias fecha, 49'15.
París, á 8 dias vista, 5'17.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del dia 13 de Febrero de 1872.

HORAS.	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TEMPERATURA y humedad del aire. TERMÓMETRO seco.	humedecido.	DIRECCION y clase del viento.		ESTADO del cielo.
6 de la m.	702,16	2,8	2,2	S.	B.ª fte.	Cubierto.
9 de la m.	702,54	4,9	4,2	S. S. E.	Brisa	C.°, llov.ª
12 del dia.	702,45	7,4	6,2	S. S. O.	Viento	Idem id.
3 de la t.	701,59	9,2	7,6	S. S. O.	B.ª fte.	Cubierto.
6 de la t.	702,33	7,0	6,4	S. O.	Brisa	Idem.
9 de la n.	702,51	6,7	6,4	S.	Idem	C.°, llueve.

Temperatura máxima del aire, á la sombra	9,3
Idem mínima de id	2,6
Diferencia	6,7
Temperatura mínima de la tierra, á cielo descubierto	0,1
Idem máxima al sol, á 1,47 metros de la tierra	10,9
Idem id. dentro de una esfera de cristal	20,1
Diferencia	9,2
Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros	3,7

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el dia 13 de Febrero de 1872.

LOCALIDADES.	ALTURA barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros.	TEMPERATURA en grados centesimales.	DIRECCION del viento.	FUERZA del viento.	ESTADO del cielo.	ESTADO de la mar.
Bilbao	754,3	14,3	S. O.	Viento	Cási cub.°	P. oleaj.
Oviedo	750,4	8,4	S. O.	Idem	Idem	»
Coruña, 8 h.	749,8	9,0	S. O.	Brisa	Despejado	Tranq.ª
Santiago	753,1	7,7	S. O.	Idem	Lluvia	»
Oporto	756,3	9,3	S. S. E.	Idem	M. n.°, llov.ª	Agitada
Lisboa	757,0	11,0	E.	Calma	N.°, niebla.	»
Badajoz	»	10,0	O.	Viento	C.°, llavia.	»
S. Fern., 8 h.	762,2	12,5	S. S. O.	Brisa	Muy nub.°	Oleaje.
Sevilla	759,4	13,4	S.	Idem	Despejado	»
Tarifa	761,0	14,0	S.	Idem	Cubierto	Rizada.
Granada	761,7	8,8	S. O.	Idem	Nubes	»
Alicante	762,2	9,6	N. O.	Idem	Als. celajes.	Tranq.ª
Murcia	762,8	9,0	O.	Calma	Celajes	»
Valencia	761,6	9,0	O.	Brisa	Despejado	»
Palma	760,8	10,7	O.	Idem	Cási cub.°	Oleaje.
Barcelona	759,7	12,5	O.	Idem	Despejado	Tranq.ª
Zaragoza	»	6,8	S.	Idem	Idem	»
Soria	756,5	3,4	S. O.	Viento	Cási cub.°	»
Búrgos	756,8	5,0	S.	Idem	Cub., lluvia	»
Valladolid	759,4	6,0	S. E.	Idem	Id., llov.ª	»
Salamanca	755,4	5,1	S. O.	Idem	Cási cub.°	»
Madrid	760,9	4,9	S. S. E.	Brisa	C.°, llov.ª	»
Escorial	764,5	1,0	S. E.	Idem	Id., nieva	»
Ciudad-Real	762,2	6,4	O.	Calma	Nuboso	»
Albacete	763,5	6,0	S. O.	Brisa	Nubes	»
Brest (8 h.)	»	»	»	»	»	»
Bayona (id.)	»	»	»	»	»	»

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Badajoz, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Guadalajara, Huelva, Palencia y Soria.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente:

Carne de vaca, de 13 á 14'50 pesetas la arroba; á 0'64 la libra, y á 1'55 el kilógramo.

Idem de carnero, á 0'75 pesetas la libra, y á 1'45 el kilógramo.

Idem de ternera, á 1'37 pesetas la libra, y á 2'97 el kilógramo.

Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilógramo.

Idem fresco, á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 1'65 el kilógramo.

Idem en canal, de 15'50 á 16 pesetas la arroba, y de 1'39 á 1'44 el kilógramo.

Jabon, de 11 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra, y de 1'02 á 1'28 el kilógramo.

Patatas, de 1'25 á 1'37 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilógramo.

Trigo, de 13 á 14'25 pesetas la fanega, y de 23'53 á 25'79 el hectólitro.

Cebada, de 6'75 á 7'25 pesetas la fanega, y de 12'22 á 13'12 el hectólitro.

NOTA.—*Reses degolladas ayer.*

Vacas	137
Carneros	388
Terneras	6
Cerdos	167
TOTAL	698

Su peso en libras..., 103.741.—Idem en kilógramos.... 47.727'686.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el dia de ayer.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Ptas. Cénts.
Toledo	1.097'30
Segovia	2.902'08
Atocha	851'90
Alcalá ó carretera de Aragon	533'18
Bilbao	410'98
Estacion del Mediodía	6.547'40
Idem del Norte	997'82
Matadero.—Arbitrio sobre las carnes.	6.399'05
—— Idem ganado de cerda	7.598
TOTAL	27.337'71

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 13 de Febrero de 1872.=El Alcalde Presidente, Marqués de Sardoal.

Estado de los ingresos y pagos verificados en la Depositaría de esta villa en el dia de la fecha.

INGRESOS.

CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL		Ptas. Cénts.
Impuesto sobre los artículos de comer, beber y arder, recaudado en las oficinas que se citan, y son	Puerta de Toledo	1.904'88
	Idem de Segovia, en la carretera de Extremadura	1.447'04
	Idem de Atocha, en la de Valencia	2.692'51
	Idem de Alcalá, en la de Aragon	757'82
	Idem de Bilbao, en la de Francia	609'27
	Estacion del Ferro-carril del Mediodía	6.422'54
	Idem id. del Norte	4.296'26
		18.130'32

PAGOS.

CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.		
9.°	Correccion pública	5.000
12.	Liquidacion de presupuestos anteriores	52.750
		57.750

Madrid 1.° de Febrero de 1872.=El Depositario, Manuel Ortiz y Rojas.=Conforme.=El Contador, Eugenio Liberto de Arana.=V.° B.°=El Alcalde.

Estado de los ingresos y pagos verificados en la Depositaría de esta villa en el dia de la fecha.

INGRESOS.

CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.		Ptas. Cénts.
Rentas, propiedades, derechos y capitales	2.° Beneficencia	295
		225
Impuesto sobre los artículos de comer, beber y arder, recaudado en las oficinas que se citan, y son	Puerta de Toledo	2.035'13
	Idem de Segovia, en la carretera de Extremadura	1.226'37
	Idem de Atocha, en la de Valencia	1.777'57
	Idem de Alcalá, en la de Aragon	631'06
	Idem de Bilbao, en la de Francia	515'60
	Estacion del Ferro-carril del Mediodía	6.312'56
	Idem id. del Norte	4.726'05
	Diligencias y correos	75'01
		17.299'35

PAGOS.

CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.		
1.°	Gastos de Ayuntamiento	250
4.°	Policía urbana y rural	2.433'50
6.°	Beneficencia municipal	1.339'58
9.°	Correccion pública	5.000
	Minoracion de ingresos	9.398'50
		18.421'58

Madrid 2 de Febrero de 1872.=El Depositario, Manuel Ortiz y Rojas.=Conforme.=El Contador, Eugenio Liberto de Arana.=V.° B.°=El Alcalde.

PARTE NO OFICIAL.

Santos del dia.

San Valentin, presbítero, y el beato Juan B. de la Concepcion.

Cuarenta Horas en el Hospital de Italianos.

Espectáculos.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho de la noche.—Funcion 88 de abono.—Turno 1.° par.—*L'Affricana.*

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 138 de abono.—Turno 3.° par.—*La mujer compuesta.....—Veri-Well.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 148 de abono.—Turno 1.°—*El primer dia feliz.*

SALON ESLAVA (*Pasadizo de San Ginés, núm.* 3).—A las ocho de la noche.—*Lo que sobra á mi mujer.—La mujer de tres maridos.—El primer beso.*—Baile.

TEATRO MARTIN (*Santa Brígida, núm.* 3.)—A las siete de la noche.—Funcion 151 de abono.—Turno impar.—*Justicia y no por mi casa.*—Baile.—A las ocho.—*Nadar entre dos aguas.*—Baile.—A las nueve.—Primer acto de *Hija y madre.*—Baile.—A las diez.—Segundo acto de id.—Baile.—A las once.—Tercer acto de id.—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—*Andese V. con bromas.—El anillo del diablo.*

TEATRO DEL RECREO.—A las ocho de la noche.—*La union liberal.—El carnaval de Sevilla.—Acertar mintiendo.*

CIRCO DE PAUL.—Gran baile por la Sociedad *Valentino*, de diez de la noche á tres de la madrugada, en el que se bailará *El adios de las francesas.*—Billete de caballero 10 rs.

IMPRENTA NACIONAL.